



Acta N° 1.277 del Concejo Municipal Sesión Ordinaria

09 de junio de 2022

INDICE

I	Aprobación Actas	04
II	Cuentas de Comisiones	04
III	Tabla Ordinaria	07
	3.1.- Modificación Ordenanza Comunal de Participación Ciudadana de Maipú Acuerdo N°4.531	07 13
	3.2.- Bases Fondo Concursable Municipal "Tu Barrio Más Seguro" Acuerdo N° 4.532	13 20
	3.3.- Ordenanza Local Sobre Actividad Comercial en la Vía Pública Acuerdo N°4.533	21 30
	3.4.- Subvenciones FONDEVE y Fondo Concursables 2022 Acuerdo N°4.534	33 35
	3.5.- Adjudicación Suministros de Artículos de Aseo por 12 Meses Acuerdo N°4.535	35 39
	3.6.- Adjudicación Suministro Artículos de Escritorio y Resmas de Papel Por 12 meses. Acuerdo N°4.536	39 43
	3.7.- Modificación PMG DAOGA y PMG Institucional 2022 Acuerdo N°4.537 Acuerdo N°4538	43 51 53
	3.8.- Convenio Pago con ENEL Generación Acuerdo N°4539	53 57
IV	Proposición Temas para Próximas Sesiones	58
V	Varios	58



Acta N° 1.277 del Concejo Municipal

Sesión Ordinaria

Sr. Presidente: Muy buenas tardes señores y señoras concejales y concejales en ejercicio, directores y directoras municipales, por supuesto funcionarios de la comuna o sea del municipio, vecinos de la comuna de Maipú. Hoy siendo las 15:36 horas, del 09 de junio del año 2022, se inicia la Sesión Ordinaria N°1.277 del Honorable Concejo Municipal de la Ilustre Municipalidad de Maipú. El cual presido con la asistencia de las señores y señoras concejales en ejercicio: doña Alejandra Salinas Inostroza, Alejandro Almendares Müller, Horacio Saavedra Núñez, Felipe Ignacio Farías López, Ka Elías Paz Quiroz Viveros, Bladymir Rafael Muñoz Acevedo, Gonzalo Ponce Bórquez, Elizabeth Leyla González Muñoz, Carolina Andrea Silva Nieto y doña Graciela Patricia Arochas Felber; además de la presencia de nuestro Secretario Municipal el señor Ricardo Henríquez. Les recordamos que esta sesión está siendo transmitida de forma abierta por el Facebook de la Ilustre Municipalidad de Maipú y también por nuestro canal de YouTube municipal que puede llegar a todos los rincones del mundo según me avisaron desde la DITEC.

ASISTENTES

Sr. Tomás Vodanovic Escudero, Alcalde y Presidente del Concejo
Sr. Jorge Córdova Obreque, Administrador Municipal;
Sr. Juan Carlos Anabalón Dolhartz, Director Asesoría Jurídica;
Sr. Francisco Llanos Clavijo, Director Secretaría Comunal de Planificación;
Sr. Pablo Flores Pineda, Director Dirección de Desarrollo Comunitario;
Sra. Paloma Valenzuela Hernández, Directora Dirección Aseo, Ornato y Gestión Ambiental;
Sra. Ximena Barros Rubio, Directora Dirección de Salud;
Sr. Martín Moraga Aliaga, Director Dirección de Inspección;
Sr. Ignacio Cáceres Pinto, Secretario General CODEDUC;
Y demás directores.



I Aprobación de Actas

Sr. Presidente: Como primer punto de tabla, tenemos Secretario la aprobación de actas concejos municipales anteriores que estén pendientes de aprobación, así que le vamos a dar la palabra al Secretario para que nos informe cuáles son esas actas y las podamos someter a consideración del concejo.

Sr. Secretario Municipal: Muy bien buenas tardes honorable concejo, estimados colegas, señor Presidente. El acta de la sesión 1.274 fue enviada a sus correos para su revisión y observaciones si las hubiere, por lo tanto la sometemos a vuestra aprobación. No hay objeciones por lo tanto se da por aprobada el acta de la sesión N°1.274.

Sr. Presidente: Perfecto, muchas gracias Secretario.

II Cuentas

Sr. Presidente: Vamos a pasar segundo punto que es la rendición de cuentas, en primera instancia de parte mía como Presidente del concejo y luego de aquellas concejalías que presidan comisiones que hayan sesionado la última semana. Vamos rápidamente en la revisión de las principales actividades de los últimos siete días: El jueves pasado tuvimos una nueva versión de nuestros Consejos Barriales, en esa oportunidad estuvimos en el barrio Clotario Blest manteniendo el mismo orden de la primera versión de los consejos, de hecho hoy día tenemos también en el Barrio Los Bosquinos inmediatamente después de este concejo; tuvimos también la semana pasada el viernes la ceremonia de certificación de 120 de estudiantes de cursos de formación que realizó el municipio con cooperación CERCOTEC y ENAP y también el día viernes estuvimos visitando el Comité de Vivienda Inclusivo Maipú Newen; el mismo viernes más tarde, todavía estuvimos en la Subsecretaría de Servicios Sociales nos juntamos con la Subsecretaria Francisca Perales y su equipo para ver la implementación de distintos programas sociales en la comuna de Maipú; el sábado estuvimos visitando la Feria Friki que después de cuatro años volvió a realizarse en la comuna, participaron cerca de 35.000 jóvenes y también familias en el Cerro 15, un evento bastante bonito que se llevó a cabo con mucha calma y tranquilidad y que nos permite ir recuperando espacios públicos, así que aprovecho de agradecer tanto a la Oficina de la Juventud como la organización de la Feria Friki por este gran evento que se pudo volver a realizar en la comuna; el domingo tempranito estuvimos en la ribera del río Mapocho con un conjunto de alcaldes y alcaldesas de la Región Metropolitana, más el Gobernador, en el llamado que hicimos para declarar el río Mapocho como Humedal Urbano



Protegido, así que estamos también hace harto tiempo, pero sacamos esa declaración pública junto a varios alcaldes para hacer fuerza en que esa medida se pueda llevar a cabo lo antes posible; el día lunes comenzamos la semana visitando dependencias municipales, estuvimos en la oficina de Rentas Municipales que está ahí teniendo distintos ajustes que han sido muy bien recibido por los trabajadores, también pudimos comunicar la buena noticia de estar generando cierta mejoras o reivindicaciones salariales sobre todo en aquellos grados más bajo para poder avanzar en términos de justicia salarial al interior de las distintas oficinas municipales, así que estuvimos compartiendo con los trabajadores y trabajadoras de Rentas; el día lunes también tuvimos una reunión con el Director del Servicio Metropolitano de Salud Central para evaluar distintos proyectos de inversión en la comuna con Jorge Wilhelm; también tuvimos la clásica reunión Ubuntu con todos directores y directoras del municipio, para revisar los temas estratégicos de la semana; tuvimos reunión también con la coalición de Alto Impacto Público que es una nueva alianza de trabajo que estamos realizando con la Universidad de Harvard, con Puente Social y con la Cámara Chileno Suiza de Comercio, enfocado principalmente a esa alianza público-privada en resolver problemas de salud mental en la comuna, así que estamos siendo acompañados por equipos académicos de la universidad, pero también con distintas organizaciones públicas y privadas para por trabajar en conjunto en favor de iniciativas que vayan en beneficio de la salud mental de nuestra población; también el día lunes estuvimos en una nueva caminata barrial, en esta oportunidad en la Ciudad Satélite junto a su junta de vecinos recorriendo el barrio, levantando las principales problemáticas y dando a conocer también los proyectos que se vienen como gestión en dicho barrio de la comuna; esta semana también comenzaron la sesión de las mesas de trabajo para los planes de reforma que estamos teniendo en nuestra sanitaria SMAPA; el día martes sesionó la mesa de inversiones y el día miércoles la mesa de nueva institucionalidad donde pudimos compartir un diagnóstico con los distintos representantes técnicos de las instituciones que están formando parte de esta mesa de trabajo y también conocer las primeras impresiones y propuestas por parte de las distintas instituciones en un plan de trabajo que va a estar sesionando cada tres semanas y que estará siendo dada a conocer tanto a este concejo como a nuestros representantes distritales, tanto Diputados como CORES y también a través distintas instancias territoriales a dirigentes dirigentes y por supuesto vecinos de la comuna, para ir dando cuenta de los distintos avances; también estuvimos visitando la Escuela República de Guatemala, ahí tuvimos la visita del embajador de dicho país, estuvimos compartiendo ahí con los niños y niñas de esa comunidad educativa; el mismo día martes en conjunto al concejal Bladymir Muñoz y a la concejala Ka Quiroz visitamos también la casa de Camila, una chica trans de nuestra comuna que lamentable y dolorosamente y perdonen la instancia poder nombrarla, pero que es importante también poder visibilizar estos casos que son dramáticos, que se tuvo que quitar la vida producto de las distintas agresiones o tratos ofensivos producto de su condición y creo que es importante visibilizar como lamentablemente la discriminación y el odio tiene víctimas muchas veces fatales en nuestra comuna y porque tenemos que reafirmar el compromiso no solo como

gestión municipal sino que como comuna en general, con la valoración de la diversidad, con el respeto a las personas, porque de verdad fue bien terrible y bien triste poder conversar con su familia y ver cómo lamentablemente a veces ciertos acuerdo mínimos que creemos tener como sociedad se rompen todos los días y distintas personas se sienten violentadas o atacadas sencillamente por decir ser de otra forma, como algunos consideran correcto y eso trae consecuencias brutales, así que aprovecho de mandarle un abrazo grande a la familia de Camila, a toda la comunidad trans también de Maipú y de disidencias sexuales y reafirmar ese compromiso que tenemos como gestión y espero también como concejo municipal y comuna seguir avanzando en materias de respeto y valoración de la diversión en la comuna de Maipú; también estuvimos visitando el sector del Maitén en conjunto a las cuadrillas de DAOGA, haciendo trabajo de podas de árboles y plantación de árboles que hace mucho tiempo no se realizaban, estuvimos compartiendo ahí con su junta de vecinos; tuvimos también una reunión por plataforma Lobby con la empresa 3M, estamos desarrollando proyectos en conjunto de inversión en infraestructura vial, principalmente cercana a colegios y ahí tenemos unos proyectos que sin recurso municipal sino con recursos privados nos van a permitir intervenir algunas escuelas, estamos definiendo bien cuáles van a ser, pero sobre todo pensando en construir entornos más seguros sobre todo por las situaciones que hemos tenido lamentablemente en los últimos días y semanas en nuestra comuna donde hemos sufrido fatales accidentes producto de responsabilidades de conductor pero también a veces falta infraestructura adecuada, por tanto creo que esto nos va a ayudar mucho en esa dirección; el día de hoy, también estuve visitando la SUBDERE tuvimos una charla con los distintos funcionarios de las unidades regionales de la SUBDERE para poder compartir experiencias de cuales son las necesidades que como municipio tenemos de ese organismo del Estado que debe trabajar muy de la mano con nosotros; también recibimos audiencias públicas como todos los jueves seguimos en ese ejercicio acá en la oficina de Alcaldía recibiendo a dirigentes, dirigentas y vecinos y vecinas de la comuna y por último antes de este concejo vengo de terreno de estar supervisando los trabajos de la empresa COPERGO en el Barrio Las Rosas, se está reparando en este momento la calle Las Golondrinas Poniente que había estado cerrada desde enero producto de un hoyo muy que había ahí y que ya estaba realmente intransitable y el riesgo de accidente para buses del Transantiago y autos y la idea que una vez terminado esos trabajos ya nos vayamos a Tres Norte con Lumen que también es una esquina bien crítica que está comprometida así que ahí las cuadrillas de COPERGO y la inversión que decidió hacer este concejo municipal de 1.900 millones se está ejecutando en las calles, no sólo reparando fugas, también calles emblemáticas de la comuna así que también es importante visibilizar como la inversión pública decidida por este Concejo Municipal tiene un impacto y un correlato directo con lo que está ocurriendo en las calles, así que también los acompaño los llamo a poder acompañar esa labor y también fiscalizar el correcto cumplimiento de estos contratos está financiando el municipio. Eso por mi parte Secretario, así que ahora le doy la palabra a usted para que nos pueda decir qué comisiones sesionaron la última semana, para que sus presidencias



puedan rendir cuenta de ellas.

Sr. Secretario Municipal: Muy bien señor Presidente muchas gracias, el día martes 07 de junio en forma tripartita sesionó la comisión mixta de Régimen Interno, en conjunto con la comisión de Desarrollo Social y Comisión de Finanzas presididas por el Concejal Bladymir Muñoz, el concejal Felipe Farías y la Concejala Elizabeth González respectivamente, posteriormente el miércoles 08 de junio sesionó la comisión de Desarrollo Social Presidida por el concejal Felipe Farías. Esas fueron las comisiones que sesionaron en el transcurso de estos días señor Presidente.

Sr. Presidente: Perfecto, entonces en ese mismo orden la primera comisión Mixta de Régimen Interno, Desarrollo Social y Finanzas, no sé quién de los concejales o si más de alguno espera rendir cuentas, así que dejo abierta la palabra para la concejala Elizabeth González, Felipe Farías o Bladymir Muñoz, para ver quien quiere rendir cuentas de dicha comisión.

Sr. Felipe Farías: Sí gusta Presidente empiezo yo no tengo ningún problema.

Sr. Presidente: Por favor.

Sr. Felipe Farías: Presidente el día martes realizamos la Comisión de Desarrollo Social, la cual como dijo ahí el Secretario fue trimixta, destacar que estuvieron presentes en su totalidad todos los concejales, pudimos entonces conocer fue el proceso técnico Presidente del FONDEVE y las subvenciones corrientes, es importante mencionar que el proceso que tuvo el tema del FONDEVE y las Subvenciones hubo una mesa técnica conformada por oficinas dependientes de DAOGA y DIDECO donde también fuimos parte del proceso tanto la presidenta de la Comisión de Finanzas la concejala Elizabeth González y quien les habla como presidente la Comisión de Desarrollo Social el concejal Felipe Farías, en cuanto a los de postular, a los ejes de postulación importante destacar que fueron realizados con los ejes de la gestión municipal, en este caso sería como Maipú Avanza, Maipú Sustentable, Maipú en Común y Orgullo Maipucino, por ende luego de la exposición de Organizaciones Comunitarias Alcalde, se llevó a cabo un proceso de duda de los concejales y se pudo dar pie Alcalde a que se llevara a la tabla este punto para su pronta aprobación. Destacar que bueno este beneficio llega a más de 250 organización de nuestra comuna de Maipú, muchas gracias Presidente.

Sr. Presidente: Perfecto muchas gracias concejal Farías, no sé si el concejal Muñoz o la concejala González quiere agregar algo.

Srta. Elizabeth González: Sí muchas gracias Presidente, tal como decía el concejal Felipe Farías, sesionamos junto a Bladymir Muñoz en una comisión más que mixta, donde vimos nueve puntos de tabla y desde la Comisión de Finanzas por lo menos pasan los cinco puntos que teníamos en tabla.

Sr. Presidente: Perfecto, muchas gracias concejala, concejal Bladymir Muñoz.

Sr. Bladymir Muñoz: Gracias Presidente, sí primero agradecer y también el trabajo con los otros concejales y concejalas que están disponibles también para el trabajo mixto en estas comisiones, todo con la finalidad también de ir mejorando y generando más productividad en las comisiones. En caso de Régimen Interno hay tres puntos que son las modificaciones a ordenanzas y las bases de Fondo Concursables de DIPRESEC y que pasan también hoy día a tabla de Concejo, eso sería señor Presidente.

Sr. Presidente: Perfecto, muchas gracias a los concejales y concejalas, no sé concejal Farías si quiere rendir cuenta a parte de la Comisión de Desarrollo Social que sesionó de forma independiente para que pueda hacerlo antes de pasar a la tabla ordinaria.

Sr. Felipe Farías: Así es Presidente, bueno el miércoles 8 de junio sesionó, sesionamos perdón la Comisión de Desarrollo Social, como único punto en tabla también Presidente se vieron Comodatos y solicitudes de uso precario, se expuso desde Organizaciones Comunitarias también con la abogada Carolina Arenas, donde también los concejales hicieron saber sus dudas respectivas para que estos comodatos pasarán ya a tabla, pero del próximo Concejo. Destacar Presidente que los comodatos que se vieron fueron los siguientes: Agrupación de Apoderados y Jóvenes Mosaico, Junta de Vecinos Parque Residencial Santa María y Agrupación Comunitaria por el Deporte, la Seguridad, la Salud, las Artes y la Cultura Carmen Moreno, junta de Vecinos Los Llanos de Maipú I, Junta de Vecinos Las Industrias y esas juntas de vecinos serán Presidente, muchas gracias.

III Tabla Ordinaria

3.1.- Modificación de la Ordenanza Comunal de Participación Ciudadana de Maipú

Sr. Presidente: Perfecto muchas gracias por la información concejal, ahora sí nos podemos ir a la tabla ordinaria, hoy día tenemos una tabla bien larga son ocho puntos, así que espero que los podamos recorrer con harta rigurosidad y paciencia también. Vamos con el primero de ellos que es la Modificación de la Ordenanza Comunal de Participación Ciudadana de Maipú, la presentación es conjunta entre la SECPLA y la Dirección Jurídica, no sé qué director comienza tomando la palabra, pero entiendo que Francisco de SECPLA, así que Director tiene usted la palabra para presentar este primer punto de la tabla ordinaria.

Sr. Director SECPLA: Muchas gracias Presidente, buenas tardes concejales y concejales, voy a compartir pantalla, esta presentación la vamos a hacer en conjunto entre la Secretaría de Planificación y la Dirección de Asesoría Jurídica, va a partir hablando Nicolás Jara, profesional de la SECPLA.

Sr. Nicolás Jara (Profesional de SECPLA): Perfecto, muchas gracias director, saludar primero que todo a todos los concejales y concejales y al presidente Alcalde, bueno exponer un poco los antecedentes finalmente de porque estamos haciendo esta modificación de la Ordenanza de Participación Ciudadana, que más que una modificación sustantiva es una pequeña actualización en vista de la situación sanitaria que estamos viviendo en el país y también un poco teniendo cuenta en consideración las futuras modificaciones al Plan Regulador Comunal que queremos llevar a cabo, que se estarán llevando a cabo los próximos meses. En este sentido manifestar que bueno tanto la Ley General de Urbanismo y Construcción como la Ordenanza Local que actualmente rige, establecen procesos legales de participación que contemplan la realización de audiencias públicas, pero que estas deben ser de carácter presencial ya, teniendo en cuenta esta situación entonces y a raíz del brote COVID19, es que durante el 2020 la Contaduría General de la República en su dictamen de 10.084, indica que los municipios estarían habilitados a realizar las instancias participativas a través de medios electrónicos con el objetivo de resguardar la salud de las funcionarias y funcionarios públicos y la población en general mientras dure el Estado de excep... el Estado Constitucional de Catástrofe ya, para hacer efectivo lo anterior entonces, los municipios debían incorporar la posibilidad de realizar instancias participativas por medios electrónicos en su ordenanza de participación. Mencionar finalmente que a mediados de septiembre, octubre del año pasado finalmente, el estado de Excepción Constitucional no fue prorrogado, pero si actualmente se mantiene lo que es el estado de Alerta Sanitaria y allí a raíz de esto y bueno de acuerdo a todo lo que dije, bueno Juan Carlos Anabalón va a contar con las justificaciones es que se hace necesario realizar esta modificación, actualización puntual para permitir la participación a través de medio electrónicos. Así que en el siguiente punto dejo a don Juan Carlos Anabalón para que nos explique la modificación más legal.

Sr. Director Jurídico: Alcalde honorable concejo buenas tardes, efectivamente como señala el colega Nicolás, este tema fue analizado en la comisión del día martes pasado y en esa oportunidad se planteaba la necesidades de orden práctico para que hacían que motivaban la realización de esta introducción de esta modificación de la Ordenanza General de Participación con miras a hacer más profundo los mecanismos de participación y asegurar que las personas de la comuna pudieran intervenir en general en los distintos proceso que contempla de participación la municipalidad, en el caso puntual nos referíamos a los procesos relacionados con la modificación del Plan Regulador que de acuerdo a la normativa vigente, regulación distintas etapas en que la comunidad debe participar, indicábamos en esa oportunidad que efectivamente tanto la Contraloría como el Ministerio de Vivienda y Urbanismo ha considerado que en



atención a la especial situación en que se encuentra el país, por la por la epidemia de COVID, se hace necesario implementar algunas medidas para asegurar la efectiva participación de las personas ya, que por razones de esta condición de salud pudieran verse mermada para poder participar en estas instancias, en virtud de ese marco general de las posibilidades que tanto la Contraloría como el Ministerio nos permite que se hace esta propuesta de complementación o modificación de la ordenanza, (si puede pasar la diapositiva por favor Francisco) contempla básicamente, perdón la incorporación de un nuevo título, un nuevo capítulo o título el que regula la participación ciudadana de forma remota o de medio electrónico y/o digitales en estado de excepción constitucional o durante la vigencia de una alertas sanitaria. Al respecto quiero comenzar señalando Alcalde que a raíz de la discusión que se dio en la comisión y los valiosos aportes de todo el concejo, se le hizo un pequeño ajuste al texto propuesto, precisamente con miras a asegurar una mejor y mayor participación, ese ajuste consistió y está puesto ahí en el artículo 43 destacado en negrita, es que esta ordenanza u este título donde contempla estas formas especiales de participación es sin perjuicio de los mecanismos de participación ciudadana que de forma presencial se establece en la presente ordenanza. La presente ordenanza es la ordenanza de participación, recordemos que esta es una introducción a la modificación de esa ordenanza vigente, entonces sin perjuicio de esos mecanismos que se mantienen completamente vigente y en los casos especiales de que haya un estado de emergencia o una situación de alerta sanitaria la municipalidad señala el artículo 43, tiene la facultad de establecer algunos mecanismos de instrumentos de participación que permita una participación a través de mecanismos remotos o a través de medios electrónicos o digitales ya, eso establece el artículo 43 en resumen; el artículo 44 no se ve muy bien en la presentación, pero si pueden bajarlo un poco tal vez o ampliar la imagen, ya Alcalde, pero el artículo 44 lo que señala Alcalde y Concejo es las condiciones en las que se pueden desarrollar esa participación ya y esa participación consiste en que los mecanismos que utilice la municipalidad, deberán tener las condiciones necesarias para asegurar la máxima participación de la gente de la comuna ya, y sin perjuicio de los medios que se establezcan de forma remota la mensualidad tiene la obligación de asegurar el derecho de todas las personas de participar y de resguardar la veracidad, claridad y accesibilidad de la información entregada, si el artículo 44 lo que hace estimado Alcalde es establecer una condición básica para implementar estos mecanismos, es que precisamente lo que se busca con esos mecanismos es asegurar una mayor y mejor participación ya, y que nunca va a reemplazar y que en muchos casos pueden haber mecanismos de participación mixta tanto presenciales como virtuales o a distancia y el artículo 45, señala las condiciones más específicas es que esos mecanismos puedan implementarse ya, esta condición estas 7 condiciones establecidas en ese artículo Alcalde, lo que hace es recoger lo que la propia Contraloría y el Ministerio de Vivienda ha indicado como condiciones para poder implementar estos mecanismos virtuales de participación, así en el artículo en el número 1 del artículo 45 se señala que se deberán hacer los mecanismos a través de plataformas digitales adecuadas ya, en el N°2 exige que se le dé la debida y

oportuna publicidad a estas formas de participación, en el artículo 3 habla de audiencias públicas virtuales en la modalidad online, que siempre permitan que la comunidad intervenga en forma remota ya, permitiendo la representatividad perdón y la deliberación de toda la comuna ya, que estos mecanismos sin perjuicio de ser virtuales o presenciales siempre se deberán regirse en cuanto a los plazos y a la forma por las exigencias de la ley de Urbanismo y Construcción y las demás normas aplicables, así mismo el N°5 exige que de cada instancia o mecanismo u oportunidad que se utilicen estos mecanismos de participación, se levante un acta donde se dé cuenta de lo que se lanzó ya, en el artículo en el N°6 señala la forma de cómo debe desarrollarse esa acta ya y finalmente el artículo 7 insiste en que los procedimientos de formulación de preguntas y observaciones a las propuestas de instrumento de planificación por ejemplo, como en el caso de modificaciones eventuales al Plan Regulador, se deben efectuar siempre conforme a lo dispuesto en la normativa vigente. Esos son los tres artículos que componen este nuevo título, como dije Alcalde buscan incrementar los procesos de participación y que tienen la condición específica de que solo se podrán usar en los casos que haya estado de excepción constitucional o una situación de alerta sanitaria.

Sr. Presidente: Perfecto, muchas gracias Director por la presentación también a los equipos de la SECPLA, vamos a abrir ahora un espacio de preguntas o comentarios que puedan existir de parte de los concejales o concejalas, les pido por favor que puedan levantar su mano virtual los que quieran hacer uso de la palabra de lo contrario nos vamos directamente a la votación, pero ahí veo que hay palabras solicitadas Secretario para que usted las pueda ir otorgando en orden de prelación.

Sr. Secretario Municipal: Correcto señor Presidente, le corresponde hacer uso de la palabra al concejal Gonzalo Ponce señor Presidente.

Sr. Presidente: Concejal por favor.

Sr. Gonzalo Ponce: Gracias señor Presidente, yo quisiera comentar que revisé, no pude participar en la comisión respectiva, pero revisé las grabaciones y me parece que esta modificación es adecuada y está acorde con los desafíos que se vendrán en la modificaciones del Plan Regulador que se esperan hacer, en este caso sería la modificación no sustancial del Plan Regulador respecto del eje Pajaritos y el eje Vespucio que son los lugares que son los lugares con libre altura, que son las urgencias finalmente y lo que está mandatado por el Alcalde y así también hemos visto la voluntad de los equipos, ya nos reunimos con el Director de SECPLA conversamos al respecto y está toda la voluntad y así también de la Comisión de Infraestructura de ir avanzando en esta materia, así que creo que esta modificación apunta en ese mismo sentido en que haya una mayor participación atendiendo los protocolos COVID y sobre todo también a las personas que tal vez tengan un difícil desplazamiento que tengan también temor por contagio a salir, personas con problemas de salud o de mayor edad y esto de alguna forma atiende

también a que puedan participar debidamente y llegar a mayor parte de la población para así ser también más representativos a la hora de las modificaciones que se tengan que asumir, así que desde mi parte considero que es una buena medida, eso Presidente, muchas gracias.

Sr. Presidente: Muchas gracias concejal por sus palabras, Secretario le voy a dar la palabra a usted porque entiendo que solo nos queda la concejala Graciela Arochas, así que le damos la palabra directamente a ella.

Srta. Graciela Arochas: Gracias Presidente, la verdad es que agradecer al equipo de Jurídico que durante la discusión que tuvimos en la Comisión hubo una buena dinámica para poder incorporar una pequeña frase la verdad en el artículo 43, porque entendiéndose que de todas formas esta es una actualización a la ordenanza de participación ciudadana a lo que nosotros nos interesaba dejar escrito, era que prevaleciera la participación ciudadana presencial, entendiendo que este articulado tenía que ver obviamente por el estado de excepción que hemos tenido durante todo este tiempo y que eso no inhibiera la participación ciudadana en general, pero como además no solamente habla del estado de excepción sino que también del estado de alerta sanitaria, también tenemos que entender que la Región Metropolitana en lo particular se encuentra hoy día hoy día con día en estado de alerta sanitaria, es decir que hoy desde hoy día podríamos decir que en definitiva prevaleciera el tema el tema online, es decir que lo que nosotros queríamos dejar en claro es que nos interesa que prevalezca obviamente la instancia de participación ciudadana y en el caso de no poderse hacer por mayor realmente, ahí se entendiera que pudiéramos optar por temas online, pero dejando en claro que a nosotros nos interesa actualmente en la medida que existan las instancias para reunirse, los aforos, etc. que la instancia presencial siguiera prevaleciendo, eso Alcalde muchas gracias.

Sr. Presidente: Perfecto, no muchas gracias a usted concejala por su intervención, veo Secretario que no hay más palabras solicitadas por lo tanto podemos pasar a someter a consideración de este concejo.

Sr. Secretario Municipal en votación: Así es señor Presidente muy bien, se somete a consideración de concejo la aprobación de la Modificación de la Ordenanza Comunal de Participación Ciudadana incorporando el título V Participación Ciudadana de Forma Remota o a Través de Medios electrónicos y/o Digitales en estado de Excepción Constitucional o durante vigencia de una Alerfa Sanitaria.

Sr. Secretario Municipal: Concejala Alejandra Salinas.

Srta. Alejandra Salinas: Apruebo.

Sr. Secretario Municipal: Concejal Alejandro Almendares.



Sr. Alejandro Almendares: Apruebo.

Sr. Secretario Municipal: Concejal Horacio Saavedra.

Sr. Horacio Saavedra: Apruebo.

Sr. Secretario Municipal: Concejal Felipe Farías.

Sr. Felipe Farías: Apruebo.

Sr. Secretario Municipal: Concejala Ka Quiroz.

Srta. Ka Quiroz: Apruebo.

Sr. Secretario Municipal: Concejal Bladymir Muñoz.

Sr. Bladymir Muñoz: Apruebo.

Sr. Secretario Municipal: Concejala Carolina Silva.

Srta. Carolina Silva: Apruebo.

Sr. Secretario Municipal: Concejal Gonzalo Ponce.

Sr. Gonzalo Ponce: Apruebo.

Sr. Secretario Municipal: Concejala Elizabeth González.

Srta. Elizabeth González: Apruebo.

Sr. Secretario Municipal: Concejala Graciela Arochas.

Sra. Graciela Arochas: Apruebo.

Sr. Secretario Municipal: Presidente señor Tomás Vodanovic.

Sr. Presidente: Apruebo.

Sr. Secretario Municipal: Muy bien entonces por la unanimidad del honorable concejo presente se aprueba el primer punto de la tabla ordinaria señor Presidente.

En consecuencia se resuelve:

ACUERDO N° 4531

La aprobación de la Modificación de la Ordenanza Comunal de Participación Ciudadana, incorporando el Título V, Participación Ciudadana de Forma Remota o a Través de Medios Electrónicos y/o Digitales en Estados de Excepción o Durante la Vigencia de una Alerta Sanitaria

CONCEJAL	SI	NO	ABSTENCIÓN
ALEJANDRA SALINAS INOSTROZA	X		
ALEJANDRO ALMENDARES MÜLLER	X		
HORACIO SAAVEDRA NUÑEZ	X		
FELIPE FARIAS LÓPEZ	X		
CAMILA QUIROZ VIVEROS	X		
BLADY MIR MUÑOZ ACEVEDO	X		
CAROLINA SILVA NIETO	X		
GONZALO PONCE BÓRQUEZ	X		
ELIZABETH GONZÁLEZ MUÑOZ	X		
GRACIELA AROCHAS FELBER	X		
ALCALDE SR. TOMÁS VODANOVIC ESCUDERO	X		
TOTAL VOTACION	11		

Sr. Presidente: Muchas gracias Secretario y a todos los concejales y concejalas, también por supuesto a todos los equipos técnicos que trabajaron en esta propuesta que a veces son cosas más teóricas pero que requieren de gran trabajo y van a traer bien grandes efectos en mejorar la participación ciudadana en la comuna, así que el agradecimiento a todos los equipos que participaron.

3.2.- Bases del Fondo Concursable Municipal, "Tu Barrio Más Seguro"

Sr. Presidente: Vamos al segundo punto de esta tabla ordinaria que es la aprobación de las Bases del Fondo Concursable Municipal, "Tu Barrio Más Seguro" la presentación la hace el Director de Prevención y Seguridad Comunitaria Felipe Fernández, así que no sé si Felipe está por ahí para poder presentar este segundo punto de la tabla ordinaria.

Sr. Director DIPRESEC: Sí muy buenas tardes Presidente, concejalas y concejales, directores y directoras y también a los vecinos que nos están viendo. Voy a pasar a compartir las Bases del Fondo Concursable Municipal "Tu Barrio Más Seguro" en este momento estoy empezando a compartir pantalla, me corroboran que se vea.

Sr. Presidente: Se ve pero no con pantalla completa, pero se ve.

Sr. Director DIPRESEC: Sí, no no puedo compartir, ahí lo más grande que puedo compartir para que se vea bien, bueno. Como ya lo conversamos en comisión este

este es un trabajo que venimos desarrollando junto con varias unidades municipales hace varios meses, para promover un fondo concursable municipal en líneas de prevención del delito y las violencias y este fondo tiene como objetivo contribuir al mejoramiento de la seguridad de los territorios a través de proyectos de prevención situacional que potencien la participación de la comunidad y sean pertinentes a la realidad de los barrios de la comuna de Maipú, en este sentido ya lo conversamos bastante, uno de los propósitos de la DIPRESEC y del enfoque que les hemos querido dar el Alcalde y todo el equipo técnico, tiene que ver con promover estrategias de coproducción que cuenten sobre todo con la mirada experta de las vecinas y vecinos respecto a los problemas y recursos que existen en su territorio, en este sentido es una forma de transferencia también de poder considerando que las vecinas y vecinos son reales expertos de la realidad de sus territorios. En ese sentido se van a financiar proyectos orientado particularmente a la prevención situacional del delito, que es aquella que busca a través de estrategias orientadas a modificar ciertos factores y condiciones de riesgo físico especiales, disminuir la probabilidad de ocurrencia de delitos y violencias y reducir sobre todo la percepción de inseguridad en la población en determinados espacios urbanos. Entendemos que con este tipo de proyectos no necesariamente se va a acabar con la delincuencia en la comuna, pero sí se busca justamente entregar y proveer de un rol más protagónico de las organizaciones sociales para que puedan determinar en qué invertir pequeñas cifras de dinero en su territorio. Básicamente el fondo considera un monto total de \$50.000.000.- sin embargo cada proyecto podrá optar a un monto máximo de un financiamiento de \$1.000.000.-. Las organizaciones pueden postular a este fondo descargando la documentación necesaria para poder llevar a cabo el proceso a través de la web municipal. ¿Quiénes pueden postular? Principalmente las organizaciones territoriales y funcionales de la comuna constituidas de acuerdo a la ley 19.418 de Juntas de Vecinos y demás Organizaciones comunitarias. La tipología de proyecto a financiar es principalmente están orientadas en los ejes de gestión que tienen que ver con tipologías de sistemas de alarmas comunitarias, particularmente la adquisición de centrales y pulsadores y en ese sentido bueno van a contar con el apoyo de nuestro equipo técnico para la instalación en caso de que las organizaciones lo requieran, sistemas de teleprotección a través de circuito cerrado de teleprotección monitoreados por vecinos y vecinas y asesorados por el municipio y principalmente también recuperación de espacios públicos, particularmente por iniciativa de mejoramiento y buen uso de los espacios que se encuentran deteriorados para promover la integración, la participación y la cohesión social en el territorio, tales como mejoramiento de algunas luminarias, eliminación de microbasurales, áreas verdes, etc. La documentación que se exige tiene que ver con una carta de solicitud dirigida a la Alcaldía, un certificado que acredite que la organización no tiene rendiciones pendientes, la ficha de postulación al fondo, un certificado de vigencia de personalidad jurídica y directorio de la organización y si bueno no cuenta con el certificado del Registro Civil puede presentar una copia de certificado de vigencia provisorio entregado por Secretaría Municipal, que fue también una de las observaciones que surgió en



la comisión del día martes, certificado de inscripciones del Registro Central de Colaboradores del Estado, fotocopias de cédula de identidad del Presidente o Representante Legal de la organización, fotocopia del RUT de la organización, fotocopia de libreta de ahorro, acta de asamblea o asamblea extraordinaria donde se toma el acuerdo de la tipología del acuerdo del proyecto a postular, copia simple de los estatutos, presentar al menos dos cotizaciones por cada gasto, carta de compromiso de aportes de terceros o propios en caso que corresponda y un plano de los detalles en caso de que sea un proyecto de espacio público. En función del proyecto presentado las organizaciones deberán incluir también cartas de compromisos o aportes de terceros en caso de que como decía fuera necesario, antecedentes de dominio o autorización del uso de propiedad cuando el proyecto se desarrolla adentro de un recinto y en caso que el proyecto intervenga un espacio público contar con una carta de autorización de la DAOGA o de la DOM, eso básicamente, también para proyectos de infraestructura se debe adjuntar fotografía de lo que se quiere mejorar. Algunas de las prohibiciones que cuenta el fondo tiene que ver con que las organizaciones que entre sus directivos y representantes legales tuvieron funcionarios integrantes con calidad de funcionarios municipales o prestadores de servicios no podrán postular al fondo; si la organización mantiene rendiciones pendientes tampoco podrán postular al fondo; no se podrá pagar honorarios a través de fondo Barrios Más Seguros, esto es súper importante, para la adquisición de equipamiento en caso de que la discusión del proyecto requiera estos deberán ser aportes de la organización de la manera autogestionada; las subvenciones otorgadas no podrán destinarse al pago de préstamos o créditos pedidos por la organización; no podrán financiar con cargo a este fondo ampliaciones de sedes, construcciones de portones o similares que requieran permisos de edificación, las compras no podrán, esto también es bien importante, no podrán acumular puntos en tiendas de comercio y tampoco entregar como donación a fundaciones y otros parte del vuelto de las compras realizadas y no se podrá financiar con cargo a este fondo pagos de servicios básicos. La calendarización propuesta tiene que... bueno está la publicación en las bases en la web y la capacitación a vecinos, un periodo de consultas, encuestas, recepción de los proyectos, la evaluación de la admisibilidad, evaluación técnica, presentación en comisiones de concejales y sesiones del concejo municipal, la publicación del resultado estaría a fines del mes de julio, la firma de convenios, la entrega de financiamiento y la ejecución del proyecto entre agosto y diciembre, la rendición de cuentas hasta el 22 de diciembre y el seguimiento durante todo el proceso por parte del equipo de gestores y gestoras territoriales de DIPRESEC. La presentación de proyecto podrá ser a través del formato digital a través del correo que está ahí dipresec@maipu.cl y se recepcionarán los proyectos en formato papel también a través de la oficina de parte de la municipalidad. Respecto a la selección y evaluación de proyectos constará de dos etapas: la primera es la admisibilidad que DIPRESEC será responsable de calificar la admisibilidad e inadmisibilidad de los proyectos de acuerdo a lo que se mencionó anteriormente del listado de elementos que se tenían que presentar y bueno que un proyecto sea admisible siempre que cumpla

con todos los documentos requeridos en las bases y se elaborará un acta de proyectos admisibles e inadmisibles que será publicada en la página web. Respecto a la Comisión de Evaluación Técnica el objetivo va a ser evaluar según la pauta técnica, todos aquellos proyectos que hayan sido declarados admisibles, la comisión estará compuesta por en este caso quien les habla o por quien se designe de DIPRESEC, el Director de Secretaría y Planificación o por quien él designe, la Directora de Aseo, Ornato y Gestión Ambiental o quien ella designe y las concejales escogidas por el Concejo Municipal para participar en el Consejo Comunal de Seguridad Pública. La evaluación contará también de tres grandes elementos, hay una rúbrica que está adjunta a las bases que también fue presentada al cuerpo de concejales y concejales que tienen que ver con la calidad de la propuesta, un análisis económico del proyecto y un análisis social de la iniciativa. En caso de empate entre proyectos, el proyecto que obtenga una mayor calidad de la propuesta se adjudicará el fondo, en caso de persistir en empate la mayor nota en promedio del análisis social de la propuesta y en tercer lugar la mayor nota promedio en análisis económico de la propuesta, todo esto para objetivar justamente los criterios de evaluación en caso de persistir el empate la Comisión Evaluadora resolverá considerando la antigüedad de las organizaciones, el proceso consta de cinco etapas: La aprobación de los proyectos y firmas de convenios, la entrega de recursos, la ejecución y supervisión del seguimiento de los proyectos, la rendición de cuentas y bueno el cierre del proceso. Respecto a la aprobación, bueno pasarán por concejo municipal al igual que las bases y el listado de beneficiados será publicado en la página web en redes sociales de la municipalidad, las organizaciones tendrán la posibilidad dentro de los cinco días publicados los resultados y la apelación también puede entregarse a través de correo electrónico o a la oficina de partes de la comunidad; luego de aquello, luego de firmado el convenio se informará a la organización la fecha en la que realizará la transferencia bancaria o deberá presentarse a buscar el cheque en Tesorería Municipal, si el cheque no es retirado en el transcurso de un mes, se entenderá que la organización desiste de su postulación al fondo. Los recursos adjudicados tienen el carácter de subvención por lo que deberán ser administrados a través de las cuentas bancarias a nombre de la organización adjudicataria. La ejecución, supervisión y seguimiento de los proyectos, las organizaciones deberán dar inicio a la ejecución desde el día que reciben los recursos y tienen plazo hasta el 16 de diciembre de este año para ejecutarlos. Bueno en caso de que la organización no ejecute el proyecto en los plazos estipulados, deberá hacer el reintegro a través de la oficina en Tesorería Municipal y bueno el representante legal y todos los miembros del directorio deberán adoptar todas las medidas conducente para facilitar la supervisión, evaluación y desarrollo del proyecto por parte del municipio, tanto en aspectos técnicos como administrativos y financieros, manteniendo la documentación ordenada y actualizada que den cuenta de las actividades de desarrollo del proyecto que por supuesto se deberá contar con algunos medios de verificación como registro fotográfico o (ininteligible) de las etapas del proyecto, fotografías del antes y después de la ejecución de la misma por ejemplo y registrar la participación

ciudadana cuando corresponde al proceso de ejecución. El proceso de rendición de cuentas se llevará a cabo hasta el 22 de diciembre en la Dirección de Control municipal, todas las compras deben estar respaldadas con boleta o factura según corresponda su monto; las facturas deberán estar a nombre de la organización beneficiada y solo deben presentarse pagadas al contado y en efectivo, en el caso de presentar boletas únicamente será por monto inferiores a una UTM incluyendo una declaración simple del detalle de la compra en caso de no estar presente la boleta firmado por el Presidente, Secretario y Tesorero de la organización. La documentación de respaldo para la rendición de cuentas, boletas, facturas, fotografías, listado de participantes deberá tener fecha posterior a la fecha de entrega del recurso y no debe ser posterior al 16 de diciembre, excepcionalmente serán aceptadas las compras con tarjeta de Débito propias de la cuenta de la organización no de sus miembros. La Dirección de Control podrá aprobar o rechazar u observar la rendición, en caso de presentarse observaciones o rechazo la organización dispondrá de 7 días corridos para aclarar, rectificar o enmendar las observaciones y bueno en caso de que la respuesta no sea satisfactoria no se dé respuesta el gasto no podrá ser imputado a los fondos, sin perjuicio de lo anterior la no rendición de cuentas conforme a la forma y el fondo, las no rendiciones a las cuentas perdón, conforme a la forma, fondo de la rendición, facultará a la municipalidad para hacer uso de los medios legales dispuestos en el ordenamiento jurídico para dar cumplimiento a lo establecido en esta, quedando además inhabilitada mientras no regularice su situación para postular a otro tipo de subvención o fondos municipales, beneficios u otros de similar naturaleza dispuestos por la municipalidad. Las organizaciones que deban reintegrar fondos tendrán que hacerlo a través de las cajas de Tesorería Municipal previa comunicación con la Dirección de Control; en cuanto al estado final de la rendición y el monto a pagar por el reintegro, pagado éste la organización podrá entregar el comprobante a la Dirección de control a través de la Dirección de Partes con copia de DIPRESEC para hacer seguimiento. El cierre del proceso constará de dos etapas un cierre administrativo dado por la rendición de cuentas aprobadas por la Dirección de Control y ojalá y un cierre formal o hito de cierre que se trata de una actividad virtual o presencial que tiene por finalidad dar cuenta del fondo a adjudicar. La responsabilidad en el cumplimiento de los plazos, objetivos y exigencia establecidas en estas bases son de exclusiva responsabilidad de la organización adjudicataria y deberán informar a DIPRESEC sobre el cierre formal o hitos de cierre con al menos dos semanas de anticipación. Bueno esos fueron los anexos que también van a estar incluidos al momento de subir la documentación a la página web y que fueron adjuntados también al cuerpo de concejales al momento de presentar las bases hace unos días. Eso Presidente, concejales y concejales.

Sr. Presidente: Muchas gracias Director por la completa presentación, vamos a dar como siempre un espacio para preguntas o comentarios que pueden venir por parte de los concejales, les pido que por favor levanten sus manos virtuales para que el Secretario en orden de prelación, les pueda ir dando la palabra antes de

pasar a la fase de la votación. Veo solamente una mano levantada Secretario pero de todas formas le doy la palabra a usted para que le pueda otorgar la palabra al Concejal Farías.

Sr. Secretario Municipal: Muchas gracias Señor Presidente, concejal Farías puede hacer uso de la palabra.

Sr. Felipe Farías: Muchas gracias, Felipe, solamente hacer énfasis que tiene que existir constantemente un acompañamiento en la implementación Felipe ya sea en este proyecto como cualquier otro, sabemos que muchas veces las comunidades se ven desorientada en lo técnico, creo yo que con esto podríamos lograr que el enfoque sea mucho más integral hacia las comunidades Felipe y bueno felicitar la gran gestión que han tenido por parte de DIPRESEC así que eso Presidente muchas gracias.

Sr. Presidente: Muchas gracias a usted concejal, si es un punto que ya hemos conversado y que estoy seguro que lo van a abordar desde DIPRESEC también. Concejala Graciela Arochas, también está solicitando la palabra después le damos la palabra al Director para que pueda responder todo junto, concejala.

Srta. Graciela Arochas: Tal como se lo mencioné en la Comisión de Finanzas que tuvimos el otro día, felicitar al equipo la verdad por esta iniciativa es sumamente importante entender que las comunidades ellos mismos tienen sus problema y obviamente ellos mismos saben cómo resolverlo y creo que esta es una buena instancia y un incentivo para eso. Importante el poder difundir esto, creemos que en la medida que esto sea bien difundido vamos a tener mayor cantidad de organizaciones que se enteren de este fondo, para que obviamente puedan ser beneficiadas porque quizás en algunas oportunidades también han postulado a otros fondos y no han quedado beneficiadas, así que esta es una gran oportunidad para eso y gracias por incorporar algunos temas que habíamos visto en Comisión, como el tema de los certificados provisorios, gracias.

Sr. Presidente: Muchas gracias concejala, Director si quiere responder ambos comentarios antes de pasar a la votación.

Sr. Director DIPRESEC: Sí, muchas gracias a ambos por sus palabras, la verdad es que el proceso de postulación, todo proceso desde la postulación hasta el cierre va a estar acompañado muy de cerca por nuestro equipo de gestoras y gestores territoriales que están desplegados o lo largo y ancho de toda la comuna, en ese sentido el equipo ha estado participando justamente del proceso de construcción de las bases y sobre todo va a estar acompañando a los distintos proyectos que se puedan presentar ahí, el equipo está a absoluta disposición de poder hacer el acompañamiento desde el principio hasta el final del proceso, sobre todo considerando que es un fondo que es pequeño de alguna manera no son alrededor de 50, 60 proyectos que podría ser adjudicados y por lo tanto con el

equipo de gestión territorial tenemos absolutamente contemplado el seguimiento de aquello, eso eso básicamente y por supuesto que la discusión también va a ser a través de los distintos canales municipales y a través del equipo gestión territorial que alguna forma lleva mucho tiempo trabajando con las comunidades y muchas veces se enfrentan a situaciones en las cuales la comunidad demanda o requiere hacer una pequeña intervención que les permitiría mejorar su calidad de vida en un sector acotado y que no cuentan con recursos para poder llevarla a cabo, bueno y esa es la idea también de poder potenciar a través de este fondo.

Sr. Presidente: Perfecto, muchas gracias por la respuesta director, ahora si estamos en condiciones secretario de poder someter a consideración del Concejo de la tabla.

Sr. Secretario municipal en votación: Muy bien señor Presidente, se somete a consideración del concejo la Aprobación de las Bases de Postulación del Fondo Concursable Municipal "Tu Barrio Más Seguro 2022".

Sr. Secretario Municipal: Concejala Alejandra Salinas.

Srta. Alejandra Salinas: Apruebo.

Sr. Secretario Municipal: Concejal Alejandro Almendares.

Sr. Alejandro Almendares: Apruebo.

Sr. Secretario Municipal: Concejal Horacio Saavedra.

Sr. Horacio Saavedra: Apruebo.

Sr. Secretario Municipal: Concejal Felipe Farías.

Sr. Felipe Farías: Apruebo y Felipe bueno nuevamente felicito la gran gestión que se está llevando por parte del Departamento de DIPRESEC.

Sr. Secretario Municipal: Concejala Ka Quiroz.

Srta. Ka Quiroz: Apruebo.

Sr. Secretario Municipal: Concejal Bladymir Muñoz.

Sr. Bladymir Muñoz: Apruebo.

Sr. Secretario Municipal: Concejala Carolina Silva.

Srta. Carolina Silva: Apruebo.



Sr. Secretario Municipal: Concejal Gonzalo Ponce.

Sr. Gonzalo Ponce: Apruebo.

Sr. Secretario Municipal: Concejala Elizabeth González.

Srta. Elizabeth González: Apruebo.

Sr. Secretario Municipal: Concejala Graciela Arochas.

Sra. Graciela Arochas: Apruebo.

Sr. Secretario Municipal: Presidente señor Tomás Vodanovic.

Sr. Presidente: Apruebo, aprovecho también de felicitar a Felipe y a todo el equipo de la DIPRESEC creo que aquí se juegan dos principios bien importantes que uno es confiar y traspasar competencias a las propias comunidades que mejor que nadie saben las necesidades de su territorio y delegar y traspasar esos recursos me parece fundamental, es lo que hemos hablado también junto con el Director, que este proceso también sea lo riguroso, transparente y técnico posible, hemos visto lamentablemente como muchas veces no los fondos concursables si bien son una gran iniciativa, a veces se pueden prestar para pagar o devolver ciertos favores y hemos puesto ahí harto ojo que en esta oportunidad tengamos los procesos lo más establecidos posibles con criterios claros y transparente para todas y todos para que puedan ser correctamente utilizados por las comunidades que más lo requieren y mejor justifiquen sus proyectos, así es que nada estoy convencido de que así va a ser por el tremendo trabajo que han hecho, agradezco la confianza de todo el concejo en esta iniciativa, por supuesto agradezco también a los equipos técnicos por haber desarrollado esto y nada, esperar como siempre que los recursos del municipio lleguen a nuestros barrios de la mejor forma posible y así será si esta mediante iniciativas presentadas por las propias comunidades, así es que muy feliz y agradecido Secretario.

Sr. Secretario Municipal: Muy bien, como resultado de la votación entonces se aprueba por una unanimidad de este honorable concejo se aprueba el segundo punto de la tabla ordinaria señor Presidente.

En consecuencia se resuelve:

ACUERDO N° 4532

La Aprobación de las Bases de Postulación Fondo Concursable Municipal "Tu Barrio Más Seguro" 2022.



CONCEJAL	SI	NO	ABSTENCIÓN
ALEJANDRA SALINAS INOSTROZA	X		
ALEJANDRO ALMENDARES MÜLLER	X		
HORACIO SAAVEDRA NUÑEZ	X		
FELIPE FARÍAS LÓPEZ	X		
CAMILA QUIROZ VIVEROS	X		
BLADYMR MUÑOZ ACEVEDO	X		
CAROLINA SILVA NIETO	X		
GONZALO PONCE BÓRQUEZ	X		
ELIZABETH GONZÁLEZ MUÑOZ	X		
GRACIELA AROCHAS FELBER	X		
ALCALDE SR. TOMÁS VODANOVIC ESCUDERO	X		
TOTAL VOTACION	11		

Sr. Presidente: Muchas gracias Secretario y por supuesto a todo el concejo municipal.

3.3.- Ordenanza Local Sobre Actividad Comercial Sobre la Vía Pública

Sr. Presidente: Vamos al tercer punto de la tabla ordinaria, que es la Ordenanza Local Sobre Actividad Comercial Sobre la Vía Pública la presentación es conjunta y la hacen desde la Dirección de Inspección y desde la Dirección Jurídica. Entiendo que en primer lugar lo hace el Director de Inspección Martín Moraga, así que Director tiene usted la palabra.

Sr. Director Inspección: Muchas gracias Presidente, concejal, concejales asistentes en la sala virtual, tengan todos muy buenas tardes. Bueno la presente instancia tiene a bien someter a consideración la aprobación sobre el proyecto de ordenanza local de actividad Comercial en la Vía Pública, la cual marca un hito de relevancia en el proceso de ordenamiento y recuperación de los espacios públicos, fue ella una herramienta fundamental en el proceso de otorgamiento y de regulación y de fiscalización en el otorgamiento de aquellos permisos, permite efectuar la presentación, ¿Se visualiza?

Sr. Presidente: Está en camino parece, a mí todavía no me aparece, pero se demora siempre un poquito, ahí está, yo al menos yo ya la veo.

Sr. Director Inspección: Ya vamos, bueno el objetivo de la presente ordenanza es establecer un marco regulatorio específico para el desarrollo de las actividades comerciales de distinta índole que sean autorizadas por el municipio en los bienes nacionales de uso público, con el fin de disponer de manera clara y transparente el proceso de su otorgamiento de aquellos permisos y a las obligaciones a las que deben ser sometidos los permisionarios a efectos de permitir y propender un adecuado funcionamiento de aquella actividad comercial y el uso ordenando y moderado de los espacios públicos, hacer mención que ello incluye a las ferias



libres en cuanto a que aquellas poseen una ordenanza local específica. El marco legal para la instauración de la presente ordenanza es el establecido a través de la Ley 18.695 Orgánica Constitucional de Municipalidades, a través de los artículos 5º letra c) N°12, 36, 63 y 65 que son atinentes a todas las ordenanzas que se promueven a través del municipio, ya el artículo 5, letra c) implica que bueno el municipio es el que administra los bienes municipales y nacional de uso público incluido su suelo existente en la comuna salvo la atención a su naturaleza o fines de conformidad a la ley, la administración de estos últimos corresponden a otros organismos del Estado; el artículo 12 establece las resoluciones que adopte la municipalidad se denominará Ordenanzas, Reglamentos Municipales, Decretos Alcaldicios e Instrucción, las ordenanzas serán de normas generales y obligatorias aplicables a la comunidad y esa es la que aquí se ejerce en este momento; así mismo el artículo 36 establece que los bienes municipales o nacional de uso público incluido su subsuelo que administra la municipalidad podrá ser objeto de concesiones y permisos, los permisos serán esencialmente precarios y podrán ser modificados, dejados sin efectos sin derechos a indemnización, en esa lógica el artículo 63 establece que el Alcalde tendrá las atribuciones de administrar los bienes municipales y nacionales de uso público en la comuna que le corresponden en conformidad a la presente ley y otorgar, renovar y poner término a los permisos municipales y requerirá a través del 65 a través del acuerdo del concejo municipal dictar ordenanzas municipales. Cabe señalar que la presente ordenanza fue bueno, fue expuesta en las comisiones de Régimen Interno, presidida por el concejal Bladymir Muñoz y en la de Comisión de Emprendimiento y Fomento Productivo, presidida por la concejala Graciela Arochas, en ella se establece bueno se dio a conocer cuáles son los principales contenidos de la ordenanza y se establece cuáles son los principales capítulos, contenidos en ella, tenemos las disposiciones generales y definiciones, cuáles son los requisitos para el otorgamiento de los permisos y el proceso administrativo en su otorgamiento, las normas de funcionamiento al que deben someterse las actividades comerciales en la vía pública, la sectorización, se establecieron requisitos y normas de funcionamiento específicas para hacer ciertos giros que son que son de bastante uso habitual en la comuna como son los quioscos, cuando en la época de instalación de circos, espectáculos revisteriles, la generación instalación de juegos infantiles mecánicos inflables, acomodadores de vehículos, cargas rodantes y food track terrazas en bienes nacionales de uso público, lo que es venta al exterior de los colegios y centros de salud, comercio estacionado transitorio, presentaciones musicales o artísticas que se desarrollan en espacios de la comuna.

Sr. Presidente: Director, disculpe la presentación no avanza estamos detenidos en la portada, entonces no sé si tiene un problema, no sé si no lo ha pasado usted o hay un problema con la presentación de la pantalla.

Sr. Director Inspección: Yo la estoy viendo acá.

Sr. Presidente: No sé si le pasa a los demás concejales y concejalas, estamos todos



en las mismas o ¿no?

Sr. Administrador Municipal: Sí se ve la primera hoja.

Sr. Horacio Saavedra: Está pegado.

Sr. Director Inspección: Dejo de compartir a ver vamos a intentar nuevamente.

Sr. Presidente: Disculpe que lo interrumpa, pero es para favorecer la presentación.

Sr. Director Inspección: ¿Se visualiza ahí?

Sr. Secretario Municipal: Se visualiza Martín.

Sr. Presidente: Pero a ver si puede pasar la lámina, para ver si se ven otras, porque quedamos pegada en esa. Yo sigo viendo solo la portada, en el fondo no avanza la segunda lámina.

Sr. Director Inspección: Ya perfecto, bueno avanzo mientras tanto con los temas, eso es lo general. En los términos, bueno...

Sr. Presidente: Si en DITEC alguien les puede ayudar para quizás desde otro computador puedan hacer la presentación para que pueda seguir, yo sé que igual fue presentada en comisión, pero no sé si estaban todos los concejales presentes y si quizás es bueno igual para la ciudadanía poder hacer la presentación más íntegramente.

Sr. Director Inspección: Vamos a hacer el intento, don Pedro había enviado la presentación de respaldo si podemos proyectarla voy a dejar de compartir si pueden.

Sr. Pedro Albuquerque (Asistente Técnico): De inmediato Presidente, Director.

Sr. Presidente: Muchas gracias.

Sr. Director Inspección: Bueno esa es la primera página se establecieron los objetivos que se mencionaron (la siguiente por favor) el marco legal (siguiente por favor, siguiente) aquí estamos mencionando los capítulos que están contenidos en la ordenanza que bueno, repetimos que son las disposiciones generales y definiciones, lo que son los requisitos de otorgamiento de permisos, etc., aquí estamos con los requisitos de norma de funcionamiento para ciertos giros específicos y quedamos en la parte de comercio estacionado transitorio en el primer punto, presentaciones musicales o artísticas, se establecía también la obligación y prohibiciones en el desarrollo de actividades comerciales, en todos los aspectos vinculados al control y fiscalización que se desarrolla por parte de



inspectores municipales y Carabineros de Chile (la siguiente por favor). Bueno aspectos relevantes que se pueden mencionar a través del concepto de la ordenanza son: bueno los requisitos para las personas naturales para postular a un permiso que tienen que ser mayores de 18 años, ser chilenos, extranjeros en situación regular y habilitado para trabajar en el país, ser preferentemente habitante de la comuna de Maipú, no poseer otro permiso de comercio en bien nacional de uso público, en Maipú o en alguna otra comuna del país y que no cuente con algún otro tipo comercial en lugar establecido, su cónyuge o hijo no posean permisos municipal de actividad comercial en el mismo sector de la comuna, no encontrarse inhabilitado por condena o delitos sexuales de niños, niñas y/o adolescentes, en los casos previstos en la presente ordenanza, encontrarse en una situación de vulnerabilidad socio económica que debiera ser acreditada mediante cartola social en el Registro Social de Hogares, extendida por el Ministerio de Desarrollo Social o a través de la evaluación social realizada por el municipio. Se ratifica la condición que los permisos son personales e intransferibles salvo las excepciones contempladas en la presente ley principalmente lo que es la muerte del titular o alguna enfermedad grave inhabilitante y se establecen las condiciones para el ejercicio de la un remplazante en caso de fuerza mayor, asimismo establece las obligaciones tales como exhibición de la credencial de autorización, permanencia del titular en el puesto de trabajo, ocupar las dimensiones taxativamente autorizadas por el municipio, el cumplimiento de horario que corresponda, las conexiones a los servicios básicos tienen que estar y efectuarse de acuerdo a la normativa vigente entre otras varias. Se reconoce también la existencia de la asociación de comerciantes pre identificación, información al municipio de sus integrantes, se establece la sectorización que se vincula a un artículo transitorio para poder adaptar y coordinar la ordenanza de derecho, se considera la renovación semestral de los permisos, se dispone que cada permiso se tiene que conceder mediante decreto Alcaldicio, se establece una calificación diferenciada según los tipos de infracciones que puedan existir de acuerdo a la acciones que puede sean vulneradas que van de graves a menos graves y tienen un tope de multa hasta 5 UTM y se establece también la prohibición de comprar a comerciantes que no cuenten con permisos en la vía pública (la siguiente por favor). Bueno la sectorización que se mencionó fue... se estableció la comuna en 4 sectores la primera corresponde principalmente al sector céntrico que es el perímetro conformado por el cuadrante de El Carmen, La Colonia, Belarmino Osorio, Alberto Llona, Chacabuco, San Martín y Camino a Rinconada más la manzana municipal; una zona dos correspondiente a un perímetro de a los puntos de mayor afluencia de público que son bueno, ahora están identificados el Mall Arauco y Hospital El Carmen sin perjuicio a que se puedan adicionar algunos otros a futuro; la zona tres correspondiente al sector industrial definido en la Plan Regulador Comunal y la Zona cuatro cualquier otro sector de la comuna no considerados en las zonas anteriormente mencionados. Bueno los aspectos prácticos de la ordenanza son: que dota de un marco regulatorio específico en la materia el cual el municipio carecía y que existe una gran cantidad de comunas con un desarrollo urbano similar al de Maipú que sí la posee; provee un marco



certero de aplicación normativa a los Juzgados de Policía Locales en los casos de incumplimiento en los casos de incumpliendo de las condiciones de otorgamiento del permiso; facilita la gestión del proceso otorgamiento de permisos de las labores de fiscalización; flexibiliza y facilita la gestión municipal ante algunas situaciones específicas que se producen en el desarrollo de la actividad, tales como el permiso en caso de enfermedad del titular o el traspaso o fallecimiento de algún permisionario y eso es en términos de la presentación, muchas gracias.

Sr. Presidente: Perfecto, muchas gracias Director, no sé si desde jurídico van a complementar o pasamos primero a la parte de preguntas o comentarios de parte de los concejales.

Sr. Director Jurídico: Alcalde no, vamos a esperar las preguntas porque el Director hizo una exposición completa del texto.

Sr. Presidente: Perfecto muchas gracias a Martín por la presentación, vamos a abrir un espacio para preguntas o comentarios, les pido por favor a los concejales o concejalas que puedan levantar sus manos virtuales en caso de que quieran hacer uso de la palabra, de lo contrario Secretario podemos pasar directamente a la votación.

Sr. Secretario Municipal: La concejala Alejandra Salinas ha solicitado la palabra señor Presidente.

Sr. Presidente: Perfecto, concejala por favor tiene usted la palabra.

Srta. Alejandra Salinas: Muchas gracias Presidente, muchas gracias Martín, solo corroborar y establecer claridades para los aquellos que tienen permisos de ferias libres, están muy preocupados por esta ordenanza también ellos tienen comercio ambulante y también ellos quieren saber si en esta en este proyecto de ordenanza local también hay una claridad frente a esta situación, me han preguntado mucho por redes sociales en todos lados así que sería muy bueno aclarar desde este concejo, en cuanto a esta inquietante pregunta, muchas gracias Presidente.

Sr. Presidente: Muchas gracias concejala, Secretario para que le dé la palabra a la concejala.

Sr. Secretario Municipal: La concejala Graciela Arochas ha solicitado la palabra señor Presidente.

Sr. Presidente: Concejala por favor.

Srta. Graciela Arochas: Gracias Presidente, bueno en la Comisión solicitamos en lo particular, que digamos en en en lo que lleva en lo que digamos a partir de que hoy día se pueda iniciar el proceso de esta ordenanza, ya lo que nosotros visitamos



es poder que se nos pueda informar ya ojalá que mensualmente, cada 15 días de los avances ya, que está teniendo la implementación de esta ordenanza ya, porque lo que pasa es que la verdad esta ordenanza pasa a ser el marco regulador ya, pero hay que empezar a bajar cada articulado de éste para ver cómo cada uno de estos se va a llevar a cabo, más que nada para que nuestra comunidad también sepa ya, como ellos van a tener que postular, quiénes finalmente son digamos distintos requisitos que se manifiestan en este, en definitiva son varias cosas que obviamente quedan por trabajar desde la creación y cuál va a ser la unidad técnica finalmente en la cual se va a digamos va a descansar digamos esta esta ordenanza ya. La otra lo otro que quería decir hoy día, era que quizás poder hacer una propuesta de poder habilitar no sé por este tiempo específico desde aquí a que se llegue a complementar quizás un correo un correo con consultas, sugerencias, aportes porque uno a la verdad es que... surgen muchas consultas como por ejemplo quizás lo que decía la concejala Salinas, el tema de si bien nosotros dijimos se dijo acá que el tema de las ferias libres tiene un carril distinto ya, la gente también tiende a seguir preguntando por lo mismo, hay consultas específicas que tienen que ver también con no sé la gente que va a comprar también va a ser sancionada si compra en un lugar no autorizado, así que siento que hay muchas dudas por aclarar y también siento que no pueden haber muchos aportes partiendo por quizás los aportes que tienen los mismos inspectores municipales, los inspectores son los que por son los que día a día están en el territorio y yo creo que es sumamente importante hacerlos partes también del pinponeo digamos de lo que significa la implementación de esto, porque a ellos les toca ver a diario ya, algunas falencias o requerimientos o necesidades que quizás sólo sería muy bueno incorporarlas, todos sabemos que estas mesas son de direcciones específicamente, pero yo creo que también hay una parte desde los funcionarios que tienen la realidad de lo que pasa el día a día y quizás cosas que en la misma ordenanza de feria no se ha podido incorporar y en y que en este caso la idea es que sí pueda ser una ordenanza que pueda ser eficiente, eficaz y que es lo que todos esperamos, eso por mi parte Alcalde.

Sr. Presidente: Perfecto muchas gracias concejala, veo que no hay más palabras solicitadas por parte del Concejo por lo tanto le doy la palabra al Director a Martín para que pueda resolver ambas interrogantes y desde jurídico si quiere complementar también tiene la posibilidad de hacerlo, Director tiene usted la palabra Director.

Sr. Director Inspección: Perfecto, muchas gracias Presidente, bueno dejar claro que obviamente el tema de ferias libres efectivamente va por una instancia distinta y de hecho también ya estamos trabajando un proyecto de modificación de la actual ordenanza de ferias libres para poder complementar y obviamente por afinar algunos detalles que efectivamente puedan existir en las dudas en ese sentido porque ambas son actividades comerciales en la vía pública, pero insistir que son instancias totalmente diferentes con regulaciones distintas. En cuatro a la información, bueno se señaló también a través de la de la Comisión, que



obviamente la idea de todo este trabajo se está realizando también bajo el alero de la mesa de espacios públicos que está siendo liderada en la Alcaldía y en la cual participan también todas las direcciones municipales incumbente en el proceso, esto no es un tema solamente de fiscalización, está DIPORESEC, DAOGA, Tránsito, son varias las unidades involucradas en el proceso y obviamente estamos haciendo un trabajo conjunto y coordinado en esos sentidos, así que en esa lógica los avances que se vayan desarrollando porque esto no es la panacea, con esto no se soluciona todo lo inconveniente, es un proceso gradual y esta es una gran herramienta con la cual nosotros vamos a iniciar todo este proceso al efecto, así que va a quedar todo obviamente los concejales que quieran participar en esa mesa también quedan cordialmente invitados y la idea es poder generar alguna instancia también de información de los avances que vayamos teniendo en ese sentido y efectivamente, bueno vamos a tomar la sugerencia de habilitar un correo para las consultas, muy buena propuesta vamos para poder evaluarlo, porque claro genera muchas dudas todo este proceso de implementación y para poder darle una respuesta rápida a la gente que quiera efectuar un requerimiento ya, y hacer una mención también que esta ordenanza a diferencia de las que tienen otras comunas, fue elaborada y también con un pragmático, se elaboró en base ciertas lógicas y efectivamente de lo que se visualizaba aquí seguramente de acuerdo a lo que uno escucha también de la realidad de que viven los inspectores el día a día, efectivamente se consideró y se plasmó acá y por eso si ustedes hacen una revisión de esta una revisión comparada de esta ordenanza con la que tienen otras comunas, van a ver algunas diferencias porque se ha tratado de generar un tema práctico precisamente para que sea aplicable y no quede solamente una letra que sea teóricamente bien vista ya, así que en ese sentido acogemos y practicamos (ininteligible) gracias.

Sr. Presidente: Muchas gracias Director, Juan Carlos Anabalón Director Jurídico también está solicitando la palabra, tiene la palabra Director.

Sr. Director Jurídico: Sí Alcalde, gracias, complementando lo que señala don Martín, es que entiendo que las consultas o las dudas del comercio en la vía pública que está adyacente a la feria, entiendo que se refiere a los coleros básicamente a esa situación y claro la.. eso como lo decía el director va a ser abordado porque en la ordenanza o cuando se vea el tema de las ferias libres, en cuanto a los coleros están o se desarrollan en sus actividades generalmente en torno a la feria o en horario de la feria, en cambio en esta ordenanza que se ha estado acá revisando y aprobando es por el comercio permanente que se desarrolla todos los días y a todo momento en distintos lugares de la comuna, más allá de donde hay feria, por eso la diferencia y por eso el tratamiento especial que se va a ver en su momento Alcalde.

Sr. Presidente: Muchas gracias Director, veo que no hay más palabras solicitadas por parte de concejales y bueno y bien lo han dicho ustedes, esto es básicamente un marco normativo, yo creo que viene a dar cierto paraguas bajo el cual por



supuesto que tenemos que regularizar y bajar en medidas mucho más concretas, que van a seguir siendo discutidas y trabajadas en la mesa de espacios públicos polvo, vuelvo a reiterar también el llamado a todas y todos quienes quieran sumarse a esa mesa y proponer también la participación de otros actores, ya sean funcionarios municipales, comunidades, es un espacio abierto de trabajo y discusión para poder ir abordando políticas comunales que vayan a resolver el problema que estamos teniendo hoy día de desregulación del uso del espacio público en general y sabemos que eso conlleva distintos fenómenos, el comercio informal diario es uno de ellos, también tenemos la extensión informal de la feria o popularmente conocida como colas, está también el problema de ciertos taxis colectivos que también se apropian de espacios no siendo correctamente regulado y así un montón de fenómenos que evidentemente tienen que ser abordados, uno no tiene muchas veces capacidad abordar todos los fenómenos integralmente al mismo tiempo y eso en un proceso paulatino que vamos dando y este creo yo que es un primer buen paso de poder tener un marco normativo de ordenanza para el fenómeno de la ocupación de comercio en la vía pública y evidentemente hay que dotarla más de carne, de bajadas concretas y situaciones que ya se han estado también ejerciendo el centro la comuna por ejemplo, pero que tienen que tener un marco legislativo que las respalde así que eso, volver a insistir también en el llamado a la participación, sé que algunos concejales, la concejala Arochas en particular y ha sido parte de algunas instancias, ha tenido comunicación con Fabián Farías quien es quien lidera esta mesa desde Alcaldía y extender esa invitación a todas y todos para que puedan ser parte, para que puedan estar al tanto e ir aportando con su visión y su propuesta a esta construcción que evidentemente este es un desafío comunal, yo creo que hoy día tenemos un acuerdo transversal no solo en este concejo en la comuna en general de que tenemos que recuperar los espacios públicos de este que tenemos que normar mejor su uso y ahí tenemos un desafío enorme no solo a nivel comunal a nivel país y por supuesto que todas las manos son bienvenidas en ese trabajo, así que es agradecer a los equipos que han trabajado en esta iniciativa, también por supuesto al concejo y si este es un paso más de muchos que tenemos que ir dando para lo cual están todos y todas invitados. Eso por mi parte Secretario, podemos proceder a someter a consideración del Concejo.

Sr. Secretario Municipal en votación: Muy bien señor Presidente, entonces se somete a consideración del concejo la aprobación de la Ordenanza Local sobre Actividad Comercial en la Vía Pública.

Sr. Secretario Municipal: Concejala Alejandra Salinas.

Srta. Alejandra Salinas: Apruebo.

Sr. Secretario Municipal: Concejal Alejandro Almendares.

Sr. Alejandro Almendares: Apruebo.



Sr. Secretario Municipal: Concejal Horacio Saavedra.

Sr. Horacio Saavedra: Apruebo.

Sr. Secretario Municipal: Concejal Felipe Farías.

Sr. Felipe Farías: Apruebo.

Sr. Secretario Municipal: Concejala Ka Quiroz.

Srta. Ka Quiroz: Apruebo.

Sr. Secretario Municipal: Concejal Bladymir Muñoz.

Sr. Bladymir Muñoz: Apruebo.

Sr. Secretario Municipal: Concejala Carolina Silva.

Srta. Carolina Silva: Apruebo.

Sr. Secretario Municipal: Concejal Gonzalo Ponce.

Sr. Gonzalo Ponce: Apruebo.

Sr. Secretario Municipal: Concejala Elizabeth González.

Srta. Elizabeth González: Apruebo.

Sr. Secretario Municipal: Concejala Graciela Arochas.

Sra. Graciela Arochas: Apruebo.

Sr. Secretario Municipal: Presidente señor Tomás Vodanovic.

Sr. Presidente: Apruebo, vuelvo a agradecer perdón que lo reitere pero detrás de estas cosas hay mucho trabajo de los equipos, Martín bueno toda la mesa de espacios públicos, la verdad es que gracias porque sé que ha sido un trabajo de meses, también a los concejales que han sido parte y han apoyado y hacer el llamado, yo creo que este es un desafío comunal donde hay una voluntad compartida, pero muchas veces una imposibilidad física y material de ejercer ciertas acciones que todos queremos, hemos sabido por ejemplo de las agresiones que han sufrido funcionarios nuestros, yo mañana voy a estar visitando la dirección de Inspección, también Carabineros acá tenemos un espacio público en disputa que tenemos que ir a recuperar yo creo para la comunidad y ahí necesitamos



actuar en consenso y articuladamente, así que de verdad agradecer a los equipos técnicos, nosotros sabemos que las ordenanzas no cambian realidades, pero sí pueden favorecer esos cambios y hay que hacer la pega en terreno con el apoyo de todas y todos, así es que de verdad muchísimas gracias al concejo y a todos los equipos municipales que trabajaron en esta nueva ordenanza, eso Secretario.

Sr. Secretario Municipal: Muy bien señor Presidente, por unanimidad de este honorable concejo entonces se aprueba el tercer punto de la tabla ordinaria señor Presidente.

En consecuencia se resuelve:

ACUERDO N° 4533

La Aprobación de Ordenanza Local Sobre Actividad Comercial en la Vía Pública.

CONCEJAL	SI	NO	ABSTENCIÓN
ALEJANDRA SALINAS INOSTROZA	X		
ALEJANDRO ALMENDARES MÜLLER	X		
HORACIO SAAVEDRA NUÑEZ	X		
FELIPE FARIAS LÓPEZ	X		
CAMILA QUIROZ VIVEROS	X		
BLADY MIR MUÑOZ ACEVEDO	X		
CAROLINA SILVA NIETO	X		
GONZALO PONCE BÓRQUEZ	X		
ELIZABETH GONZÁLEZ MUÑOZ	X		
GRACIELA AROCHAS FELBER	X		
ALCALDE SR. TOMÁS VODANOVIC ESCUDERO	X		
TOTAL VOTACION	11		

3.4.- Otorgamiento de Subvenciones del Fondo de Desarrollo Vecinal FONDEVE y Fondos Concursables 2022.

Sr. Presidente: Muchas muchas gracias Secretario, vámonos al cuarto punto de esta tabla que es el Otorgamiento de Subvenciones del Fondo de Desarrollo Vecinal FONDEVE y Fondos Concursables 2022, la presentación la hacen desde la Dirección de Desarrollo Comunitario su Director Pablo Flores, Director.

Sr. Director DIDECO: Muchas gracias Presidente, pediría si me pudiesen dejar compartir la pantalla, por favor (pasan unos segundos) muchas gracias, buenos Presidente vamos a presentar FONDEVE y corriente año 2022 de la Dirección de Desarrollo Comunitario, dar como antecedente que el fondo de desarrollo vecinal FONDEVE apoya iniciativas originadas desde organizaciones territoriales Juntas de

Vecinos, mientras que las subvenciones corrientes están destinadas a organizaciones funcionales, ambos tipos de fondo son de carácter concursable y tienen como propósito promover la participación directa de las organizaciones en el diseño de proyectos de cada organización en el marco también de requerimiento establecido a nivel municipal con las finalidades de fomentar el tejido social, restablecer la justicia territorial y promover la integración social de los vecinos. Este proceso se ha sustentado en el certificado de Disponibilidad Presupuestario N°5-499, fecha 20 de mayo del año 2022 y el desarrollo del concurso para este año se encuentra regulado mediante el Decreto Alcaldicio N° 01158 y sus modificaciones, quiero en este espacio también felicitar a todas las organizaciones que fueron parte de este proceso, a los equipos técnicos y profesionales y en estas etapas que son tres, comenzó con las postulaciones de FONDEVE que fueron el 8 de abril al 2 de mayo y las corrientes el 22 de abril al 2 de mayo; posteriormente a eso se realizó una evaluación de admisibilidad, es decir que los proyectos tuvieran componentes técnicos de las mismas organizaciones para hacer una buena postulación y en ese sentido todo el Departamento de Organizaciones Comunitarias estuvo desplegado en los 21 barrios haciendo capacitaciones para los dirigentes y dirigentes de organizaciones y Juntas de Vecinos, esta admisibilidad y evaluación fue el 11 de mayo y bueno el 27 de mayo los resultados de las mesas técnicas de los proyectos adjudicados. Lo importante de este proceso para el año 2022, es que obtuvo también lineamientos generales del municipio de Maipú asociados también a los objetivos de desarrollo sostenible, donde cada organización podía postular a tipos de proyectos pero orientados a ejes de gestión como los ejes de gestión de Maipú en Común, donde podían postular iniciativas que pudieran fortalecer la organización comunitaria, talleres de formación dirigentes, capacitaciones en fin y adquisición de materiales, herramientas, insumos para talleres. Los montos a financiar estuvieron entre los \$500.000 y un millón y medio de pesos, que eso también permitió poder hacer proyectos de mayor escala; otros ejes de gestión como Maipú Sustentable, Orgullo Maipucino. En cuanto a las postulaciones se presentaron 254 proyectos ya, de los cuales 79 son proyectos de FONDEVE Juntas de vecinos y 175 de organizaciones funcional que son las subvenciones corrientes, el presupuesto para este proyecto el año 2022 es de 80 millones para el FONDEVE y 93 millones para las subvenciones corrientes y las postulaciones por eje de gestión estuvieron mayormente vinculadas a el eje de Maipú Avanza y a Maipú en Común. En cuanto a las postulaciones tenemos acá un gráfico presentado por los distintos barrios, en general se mantiene la las postulaciones en alrededor de 10 o un poco más de proyectos por barrio y los barrios que presentaron más proyectos el Barrio Templo Votivo, Hospital Campos de Batalla y Sol poniente y en cuanto a FONDEVE Los Barrios Sol Poniente y el Barrio Los Héroes. En cuanto a la evaluación las admisibilidades también estuvieron óptimas fueron 79 proyectos admisibles para FONDEVE y 173 para subvenciones corrientes, no admisibles quedaron dos, principalmente una por la el proyecto no contaba con un comodato para generar un mejoramiento de infraestructura y el otro tampoco presentaba algún documento en la etapa de postulación ni tampoco subsanó en cuanto a las observaciones que se le hicieron



llegar. Acá hubo también una evaluación de una mesa técnica que estuvo no solamente involucrada por el Departamento Organizaciones Comunitarias, sino que también el presidente la Comisión Social el concejal Felipe Farías y la Presidenta de la Comisión de Finanzas la concejala Elizabeth González, además este proceso de evaluación cabe destacar que para cada uno de los proyectos también las unidades técnicas estuvieron a disposición de la evaluación, para los proyectos asociados a organizaciones de personas mayores estuvo el Departamento de Personas Mayores y Cuidado aportando en la evaluación de los proyectos, cosa de que podamos fortalecer la pertinencia técnica y la coherencia de cada uno de los proyecto. En cuanto a los resultados los proyectos adjudicados fueron 76 para los FONDEVE, no adjudicados quedaron 3 y proyectos adjudicados para las Subvenciones Corrientes es decir las organizaciones funcionales son 170 y proyectos no adjudicados fueron 3 y los no admisibles 2, por tanto el total del proyectos adjudicados en este proceso de FONDEVE y Subvenciones Corrientes son de 246 organizaciones, en en ese cuadro pueden ver el total del presupuesto, el monto total adjudicado y la diferencia que se nos genera respecto al presupuesto total destinado en cuanto a las FONDEVE y también a la subvenciones con el total del presupuesto y la diferencia registrada, esta diferencia a nosotros también nos va a permitir para generar proyectos con montos pequeños que puedan postular también las organizaciones en un próximo llamado durante el año. Así que por tanto Presidente se somete a aprobación del Concejo Municipal, la adjudicación de 246 proyectos presentados por organizaciones territoriales y funcionales de la comuna y el posterior traspaso de los recursos asignados en el marco del proceso concursables de FONDEVE y conforme a los proyectos presentados y a los resultados de evaluaciones de la mesa técnica.

Sr. Presidente: Perfecto director muchas gracias por la presentación, abrimos espacio para palabras, comentarios, preguntas por parte de los concejales, en caso de haberlas Secretario podemos pasar a someter a consideración del Concejo, ahí veo que hay algunas palabras solicitadas así es que le doy la palabra a usted Secretario para que las pueda distribuir en el concejo. Yo creo que está silenciado Secretario, yo al menos no lo escucho.

Sr. Secretario Municipal: Tiene todas la razón estoy silenciado jajajaja perdón, ha solicitado la palabra la concejala Graciela Arochas señor Presidente.

Sr. Presidente: Perfecto, concejala por favor tiene usted la palabra.

Srta. Graciela Arochas: Sí Alcalde, solo hacer una sugerencia en que se pudiera destinar quizás es ese saldo tan pequeñito de 23 millones que quedó de este concurso, dentro de la DIDECO obviamente para transferencias y de fondos concursables para emprendedores, quizás para la compra de insumos, materiales pensando en que hoy día ese tipo de de de bienes no está muy a la mano en ningún fondo concursable ni dentro del municipio ni fuera de este y justo estamos hablando de fondos pequeños ya, que efectivamente pudiese darse un mejor



destino entendiendo que en este caso ya las organizaciones sociales estuvo la posibilidad de que todos se hubieran adjudicado también los que presentaron, es sólo una sugerencia apelando a la conversa diaria que tenemos con los emprendedores y que normalmente ellos piden muchas veces no queremos tres millones, bueno sí los quisieran la verdad, pero la verdad en el día a día están buscando fondos específicos para sus compras de insumos y materiales para poder seguir generando distintas ofertas de sus emprendimientos en el territorio, eso Alcalde, gracias.

Sr. Presidente: No gracias a usted concejala por supuesto que más que abiertos a todas las sugerencias más cuando van en la línea de apoyar a emprendedores, emprendedoras y vecinos de la comuna, así es que tomado el punto, no sé Director si quiere complementar algo, pero ahí para que puedan evaluar la propuesta de la concejala, me parece bastante pertinente. Le pareció parece al Director le vamos a...

Sr. Director DIDECO: Sí Presidente sí, yo confirmo lo que usted ha planteado en el concejo así que tenemos que ir.... Como decía usted identificar cuáles son las mejores alternativas para el desarrollo comunitario y los desafíos que tenemos hoy día como comuna en torno a la reactivación y también a otros tipos de temáticas que son relevantes para nuestros vecinos y vecinas.

Sr. Presidente: No está muy convencido el Director parece concejala, pero usted se puede tomar un café con él, a mí me gustó la idea, podemos explorarla, pero eso, muchas gracias por la sugerencia yo creo que da al menos para hacer analizada por los equipos de DIDECO la propuesta de la concejala. No veo más sugerencias de palabras solicitud de palabras perdón así que podemos pasar a someter a consideración Secretario.

Sr. Secretario Municipal en votación: De acuerdo señor Presidente, muy bien entonces el susurro de la consideración del Concejo el cuarto punto de la tabla que dice relación con Aprobar la adjudicación de 247 proyectos presentados por organizaciones territoriales y funcionales de la comuna y posterior traspaso de los recursos asignados en el marco de los procesos concursables de FONDEVE y conforme a los proyectos presentados y a los resultados de evaluación de la mesa técnica, los cuales se desglosan de la siguiente forma: Fondo de Desarrollo Vecinal 76 proyectos adjudicables, por un monto asignado de \$59.554.780.- y Subvenciones 171 proyectos adjudicables por un monto asignado de \$90.263.697.-

Sr. Secretario Municipal: Concejala Alejandra Salinas.

Srta. Alejandra Salinas: Apruebo.

Sr. Secretario Municipal: Concejal Alejandro Almendares.



Sr. Alejandro Almandares: Apruebo.

Sr. Secretario Municipal: Concejal Horacio Saavedra.

Sr. Horacio Saavedra: Apruebo.

Sr. Secretario Municipal: Concejal Felipe Farías.

Sr. Felipe Farías: Apruebo y felicito el enorme trabajo por parte de la DIDECO.

Sr. Secretario Municipal: Concejala Ka Quiroz.

Srta. Ka Quiroz: Apruebo.

Sr. Secretario Municipal: Concejal Bladymir Muñoz.

Sr. Bladymir Muñoz: Apruebo.

Sr. Secretario Municipal: Concejala Carolina Silva.

Srta. Carolina Silva: Apruebo.

Sr. Secretario Municipal: Concejal Gonzalo Ponce.

Sr. Gonzalo Ponce: Apruebo.

Sr. Secretario Municipal: Concejala Elizabeth González.

Srta. Elizabeth González: Apruebo.

Sr. Secretario Municipal: Concejala Graciela Arochas.

Sra. Graciela Arochas: Apruebo.

Sr. Secretario Municipal: Presidente señor Tomás Vodanovic.

Sr. Presidente: Apruebo, aprovecho de agradecer una vez más a los equipos de la DIDECO a todo el concejo y también a las organizaciones yo creo que somos todos conscientes en este concejo que lamentablemente los montos que contamos hoy día como gestión municipal para entrega de subvenciones son menores quizás a lo acostumbrado históricamente, hemos tenido que hacernos cargo de una situación financiera bastante delicada que no nos permite aportarles a las organizaciones como nos gustaría o a todas las organizaciones que nos gustaría, pero al menos quiero destacar la transparencia, la rigurosidad con que se ha

llevado a cabo este proceso, las instancias de diálogo también que se han abierto con la comunidad para que los recursos que están disponible lleguen a las mejores manos posible, hoy día tenemos ahí también un pequeño porcentaje que nos queda disponible para pensar en otras iniciativas como la recientemente propuestas así es que nada, de verdad quiero felicitar el trabajo y también la comprensión que han tenido muchas organizaciones de la comuna, para poder entender el momento que estamos atravesando como municipio y nada y poder también apoyar y soportar este proceso, así es que agradecer a los equipos, a los organizaciones y por supuesto al Concejo Secretario, pero mi voto es apruebo.

Sr. Secretario Municipal: Muy bien entonces como resultado de la votación se aprueba por unanimidad el cuarto punto de la tabla ordinaria señor Presidente.

En consecuencia se resuelve:

ACUERDO N° 4534

Aprobar la adjudicación de 247 proyectos presentados por organizaciones Territoriales y Funcionales de la comuna y el posterior traspaso de los recursos asignados en el marco de los procesos concursables de FONDEVE y conforme a los proyectos presentados y a los resultados de Evaluaciones de la mesa técnica. Los cuales se desglosan de la siguiente forma:

Fondo de Desarrollo Vecinal: 76 proyectos, por un Monto total adjudicable \$59.554.780.-

Subvenciones: 171 Proyectos, por un Monto adjudicable de \$90.263.697.-

CONCEJAL	SI	NO	ABSTENCIÓN
ALEJANDRA SALINAS INOSTROZA	X		
ALEJANDRO ALMENDARES MÜLLER	X		
HORACIO SAAVEDRA NUÑEZ	X		
FELIPE FARIAS LÓPEZ	X		
CAMILA QUIROZ VIVEROS	X		
BLADY MIR MUÑOZ ACEVEDO	X		
CAROLINA SILVA NIETO	X		
GONZALO PONCE BÓRQUEZ	X		
ELIZABETH GONZÁLEZ MUÑOZ	X		
GRACIELA AROCHAS FELBER	X		
ALCALDE SR. TOMÁS VODANOVIC ESCUDERO	X		
TOTAL VOTACION	11		

3.4.- Propuesta Pública Suministro de Artículos de Aseo por 12 Meses

Sr. Presidente: Perfecto, muchas gracias Secretario al concejo, nos vamos al quinto punto de los ocho que tenemos el día de hoy, es la adjudicación de la Propuesta Pública Suministro de Artículos de Aseo por 12 meses, la prestación la hace nuestro

director de SECPLA Francisco Llanos, director tiene la palabra.

Sr. Director de SECPLA: Muchas gracias Presidente, voy a compartir pantalla para exponer, okey esta propuesta de adjudicación nace a raíz de la propuesta pública publicada en portal mercadopublico.cl bajo la ID 2770-25-LQ22 Suministro Artículos de Aseo por 12 meses. El objetivo de la presente propuesta pública es contratar la adquisición y provisión de suministros de artículos de aseo con entrega parcializada por un periodo de 12 meses, para los diferentes departamentos de la Municipalidad de Maipú. La adjudicación de esta licitación proporcionará artículos de aseo para el ejercicio propio de cada funcionario, será requerido por cada dirección municipal mediante una plataforma online que debe disponer el contratista donde se designará un encargado de cada dirección o departamento, en el que podrá encontrar en una paleta de productos lo necesario de acuerdo a las y a las bases a lo contenido en las bases técnicas. Las solicitudes deberán ser preaprobadas por la unidad técnica de la Dirección de Administración y Finanzas quien se encargará de administrar el contrato con el fin de mantener un control y distribución de los bienes más eficientes de acuerdo a la unidad solicitada. La modalidad del contrato fue una publicación en mercadopublico.cl bajo el nombre de Artículos de Aseo por 12 meses, bajo la ID 2770-25-LQ22 con un presupuesto disponible de \$150.000.000.-, el origen de estos fondos corresponden a fondos municipales y una modalidad del contrato es una oferta a precio unitario con asignación simple al total ofertado. El cronograma de licitación partió con la publicación el 8 de marzo, entre el 8 y el 14 de marzo se recibieron las consultas, el 29 de marzo se recibieron las ofertas, el 30 de marzo sesionó la Comisión de Apertura, el 04 de mayo la Comisión de Evaluación y hoy nos encontramos ante un concejo con la propuesta de adjudicación. De acuerdo al acto de apertura de la licitación tuvimos 6 ofertas recibidas en el portal de las cuales 5 se encuentran aceptadas hay una que se encuentra rechazada al no presentar la garantía de seriedad de la oferta. Los proveedores presentados y postulados fueron Importadora Hevia SPA, Inversiones Sai SPA, Comercial Rivera & Arriagada Limitada que no presentaron oferta de garantía, Proveedores Integrales Prisa, Comercializadora y Servicios Publicitarios Rodrigo Manuel Eduardo Zarate Contreras y Comercializadora JMC Limitada. En relación a la verificación de los proponentes para ofertar los cinco oferentes que siguen en el proceso de evaluación se encuentran hábiles en el registro de proveedores del Estado y aun cuando algunos de ellos presentan sanciones en los últimos 24 meses esto no le restringe el hecho de participar en este proceso de licitación. De acuerdo al cumplimiento del requisito mínimo cabe mencionar que los cinco proponentes que están en la evaluación hay dos que no cumplen en los anexos con los requisitos mínimos principalmente en lo que tiene relación con la oferta por la totalidad de los productos, de este modo el proponente Proveedores Integrales Prisa S.A. Rut: 96.556.940-5 no realiza su oferta técnica con los requisitos solicitados en las líneas 9 y 17 por lo que se rechaza su oferta según el numeral 9.2 de las Bases Administrativas, del mismo modo el proponente Importadora Hevia SPA RUT.: 76.872.717-1 no realiza su oferta técnica con los requisitos solicitados en la línea 9



por lo que se rechaza su oferta según el numeral 9.2 de las Bases Administrativas. En relación a la admisibilidad los tres proponentes que quedan en evaluación presentan un valor total de bajo el presupuesto total disponible, de este modo el proponente Inversiones Sai SPA tiene un valor total IVA incluido ofertado de \$140.037.009.- quedando con un porcentaje de -6,64% bajo el presupuesto disponible y el proponente comercializadora y Servicios Publicitarios Rodrigo Manuel Eduardo Zárate Contreras tiene un valor total IVA incluido ofertado de \$114.240.833.- teniendo un -23,84% de diferencia al presupuesto disponible y el último proponente Comercializadora JMC debilitada, tienen una oferta de \$130.403.607.- teniendo una diferencia de -13,06% del presupuesto. El proponente Comercializadora y Servicios Publicitarios Rodrigo Manuel Eduardo Zárate Contreras, presenta errores en la sumatoria total de los productos en su oferta económica, por lo que se procederá a cumplir con lo señalado en las bases administrativas, en el punto 6.2 Oferta Económica corrigiendo los errores aritméticos, prevaleciendo los valores unitarios. De acuerdo a la variación técnica – administrativa y económica correspondiente al 100% de la evaluación el puntaje total ponderado es el siguiente: En orden de mayor a menor, el proponente Comercializadora y Servicios Publicitarios Rodrigo Manuel Eduardo Zárate Contreras obtiene un puntaje ponderado de 5,25 puntos; el proponente Comercializadora JMC Limitada obtiene un puntaje ponderado de 5,80 y el proponente Inversiones Sai SPA obtiene un puntaje total ponderado de 5,5 puntos. El proponente Inversiones Sai SPA Rut.: 76.172.478-9 obtiene nota 0 por la experiencia de la empresa debido a que la documentación presentada no cumple con lo señalado en el numeral 6.1.2 letra E de las bases administrativas; por otro lado el proponente Comercializadora y Servicios Publicitarios Rodrigo Manuel Eduardo Zárate Contreras obtiene nota 0 en la experiencia de la empresa debido que su documentación no cumple con lo señalado en el artículo 6.1.2 letra E y Anexo 5 de las bases administrativas. Por lo anterior la comisión evaluadora propone adjudicar la licitación pública ID 2770-25-LQ22 denominada Suministro de artículos de Aseo por 12 meses al oferente Comercializadora Servicios publicitarios Rodrigo Manuel Eduardo Zárate Contreras Empresa Individual Responsabilidad Limitada, Rut 77.065.687-7 por el monto total ofertado de \$114.240.833 IVA incluido para ejecutar por el plazo de duración del contrato de 12 meses o hasta el agotamiento de los recursos disponibles según qué circunstancias ocurra primero de acuerdo a lo oferta del proponente y a lo establecido en las bases administrativas, eso es Presidente cuanto podemos informar en relación a este proceso de licitación.

Sr. Presidente: Muchas gracias Director por la presentación, le pido por favor a los concejales y concejales que quieran hacer uso de la palabra que levanten su mano virtual y de lo contrario podemos proceder a someter a votación este quinto punto de la tabla ordinaria, Secretario.

Sr. Secretario Municipal: No hay palabras solicitadas señor Presidente, si me permite sometemos a votación.

Sr. Presidente: Vamos no más.

Sr. Secretario Municipal en votación: bien entonces se somete a consideración del concejo aprobar la adjudicación pública ID 2770-25-LQ22, denominada Suministro de Artículos de Aseo por 12 meses, al oferente Comercializadora Servicios Publicitarios Rodrigo Manuel Eduardo Zárate Contreras Empresa Individual de Responsabilidad Limitada , RUT 77.065.687-7, por el monto total ofertado de \$114.240.833.- IVA incluido, para ejecutar por el plazo de duración del contrato de 12 meses o hasta el agotamiento de los recursos disponibles, según que circunstancia ocurra primero, de acuerdo a la oferta del proponente y lo establecido en las Bases Administrativas.

Sr. Secretario Municipal: Concejala Alejandra Salinas.

Srta. Alejandra Salinas: Apruebo.

Sr. Secretario Municipal: Concejal Alejandro Almendares.

Sr. Alejandro Almendares: Apruebo.

Sr. Secretario Municipal: Concejal Horacio Saavedra.

Sr. Horacio Saavedra: Apruebo.

Sr. Secretario Municipal: Concejal Felipe Farías.

Sr. Felipe Farías: Apruebo.

Sr. Secretario Municipal: Concejala Ka Quiroz.

Srta. Ka Quiroz: Apruebo.

Sr. Secretario Municipal: Concejal Bladymir Muñoz.

Sr. Bladymir Muñoz: Apruebo.

Sr. Secretario Municipal: Concejala Carolina Silva.

Srta. Carolina Silva: Apruebo.

Sr. Secretario Municipal: Concejal Gonzalo Ponce.

Sr. Gonzalo Ponce: Apruebo.



Sr. Secretario Municipal: Concejala Elizabeth González.

Srta. Elizabeth González: Apruebo.

Sr. Secretario Municipal: Concejala Graciela Arochas.

Sra. Graciela Arochas: Apruebo.

Sr. Secretario Municipal: Presidente señor Tomás Vodanovic.

Sr. Presidente: Apruebo.

Sr. Secretario Municipal: Muy bien entonces por unanimidad del honorable concejo se aprueba el quinto punto de la tabla ordinaria señor Presidente.

En consecuencia se resuelve:

ACUERDO N° 4535

Aprobar la adjudicación Pública ID 2770-25-LQ22, denominada "Suministro de Artículos de Aseo por 12 Meses", al oferente Comercializadora Servicios Publicitarios Rodrigo Manuel Eduardo Zárate Contreras Empresa Individual de Responsabilidad Limitada, RUT 77.065.687-7, por el monto total ofertado de \$114.240.833.- IVA incluido, para ejecutar por el plazo de duración del contrato de 12 meses o hasta el agotamiento de los recursos disponibles, según que circunstancia ocurra primero, de acuerdo a la oferta del proponente y lo establecido en las Bases Administrativas.

CONCEJAL	SI	NO	ABSTENCIÓN
ALEJANDRA SALINAS INOSTROZA	X		
ALEJANDRO ALMENDARES MÜLLER	X		
HORACIO SAAVEDRA NUÑEZ	X		
FELIPE FARIAS LÓPEZ	X		
CAMILA QUIROZ VIVEROS	X		
BLADY MIR MUÑOZ ACEVEDO	X		
CAROLINA SILVA NIETO	X		
GONZALO PONCE BÓRQUEZ	X		
ELIZABETH GONZÁLEZ MUÑOZ	X		
GRACIELA AROCHAS FELBER	X		
ALCALDE	X		
SR. TOMÁS VODANOVIC ESCUDERO	X		
TOTAL VOTACION	11		

3.6 Adjudicación de propuesta Pública Suministro de Artículo de Escritorio y Resmas de Papel por 12 meses

Sr. Presidente: Muchas gracias Secretario y por supuesto a todo el concejo Municipal, vamos con el sexto punto de la tabla que es la adjudicación de

propuesta pública Suministro de Artículo de Escritorio y Resmas de papel por 12 meses, nuevamente la presentación la hace desde SECPLA el Director Francisco Llanos, Director tiene la palabra.

Sr. Director SECPLA: Muchas gracias Presidente, vuelvo nuevamente a compartir pantalla para compartir la información con.... La licitación que vamos a presentar corresponde al Suministro de Artículo de Escritorio y Resmas de Papel por 12 meses que fue publicada bajo la ID 2770-26-LP22. El objetivo del presente proceso de licitación es contratar la Adquisición y provisión de suministro de artículos de escritorio y resmas de papel, con entrega parcializada por un periodo de 12 meses para los diferentes departamentos de la municipalidad, esta licitación proporcionará los artículos de escritorio para el ejercicio propio de cada funcionario, serán requeridos por cada dirección municipal mediante una plataforma online y se designará a un encargado por cada Dirección o departamento que podrán comprar en una paleta de productos, lo necesario de acuerdo a las bases Técnicas. Las solicitudes deben ser preaprobadas por la unidad técnica la Dirección de Administración y Finanzas que se encargará administrar el contrato con el fin de mantener un control y función de los bienes de manera eficiente de acuerdo a lo solicitado. La modalidad del contrato fue publicada en el portal Chile Compra, Mercado Público perdón bajo el nombre de Suministro de Artículo de Escritorio y Resmas de Papel por 12 meses, bajo la ID I 2770-26-LP22 con un presupuesto disponible de \$100.000.000.- teniendo como origen de estos fondos fondos municipales. La modalidad del contrato es una oferta a precio unitario con asignación simple al total ofertado. La licitación fue publicada el 9 de marzo del presente año, entre el 9 y el 14 de marzo se recibieron las consultas, el 31 de marzo se recibieron las ofertas, el 1º de abril sesionó la Comisión de Apertura, el 12 de mayo sesionó la Comisión de Evaluación y hoy nos encontramos Presidente presentando esta propuesta de adjudicación ante el honorable concejo. De acuerdo al acto de apertura tuvimos 5 proponentes que participaron en el proceso de licitación, estando los 5 aceptados ya que todos presentaron las garantías de seriedad de la oferta. Los proponentes son: Comercializadora Madagascar SPA, Comercializadora y Servicios Publicitarios Rodrigo Manuel Eduardo Zárate Contreras, Sonia Angélica Lobos Madrigal, VBC Group SPA, Comercializadora JMC Limitada. De acuerdo a la verificación de los proponentes para ofertar, los cinco oferentes mencionados recientemente se encuentran hábiles en el registro de proveedores del Estado; en relación al cumplimiento de los requisitos mínimos, de los cinco en oferentes que siguen en evaluación hay dos que no cumplen con... uno perdón, el proponente VBC Group SPA no cumple con el plazo de entrega por orden de pedido no superior a cinco días hábiles y el proponente Comercializadora JMC Limitada no cumple con lo que está indicado en el anexo tres, la oferta por la totalidad de los proyectos incluyendo códigos y precios unitarios, de este modo siguen el proceso de evaluación el proponente Comercializadora Madagascar SPA, Comercializadora y Servicios Publicitarios Rodrigo Manuel Eduardo Zárate Contreras y Sonia Angélica Lobos Madrigal. En relación a la admisibilidad, los tres proponentes que siguen el proceso de evaluación se encuentran admisibles bajo

el presupuesto disponible, Comercializadora Madagascar SPA presenta un valor total IVA incluido ofertado \$96.696.820.-.

Sr. Presidente: Director, está con problemas no sé si de señal o de micrófono pero se dejó de escuchar los últimos 10 segundos aproximadamente.

Sr. Director SECPLA: ¿Ahora me escuchan?

Sr. Presidente: Ahí se le escucha perfecto, gracias Presidente, voy a repetir esto en relación a la admisibilidad los tres proponentes que siguen en evaluación se encuentran admisibles, los tres están bajo el presupuesto disponible para esta licitación, Comercializadora Madagascar SPA tiene un valor ofertado de \$96.696.820.-. lo que lo deja en un -3,30% bajo el presupuesto; la Comercializadora Servicios Publicitarios Rodrigo Manuel Eduardo Zárate Contreras con una oferta de \$87.711.092.- quedando con un -12,29% bajo el presupuesto disponible y la oferente Sonia Angélica Lobos Madrigal con una oferta de \$72.091.069.- quedando en un -27,91% bajo el presupuesto disponible. De acuerdo a lo anterior y de acuerdo a la evaluación Técnico-Administrativa y económica correspondiente al 100% de la evaluación, la ponderación es la siguiente en orden de mayor a menor: El proponente Sonia Angélica Lobos Madrigal tiene un puntaje total ponderado de 6,22 puntos, el proponente Comercializadora y Servicios Publicitarios Rodrigo Manuel Eduardo Zárate Contreras obtiene un puntaje total ponderado 5,17 y el proponente Comercializadora Madagascar SPA obtiene un puntaje total ponderado de 4,80 puntos. En relación a los factores de evaluación, se evalúa el plazo máximo de entrega de los productos en un 15%, la experiencia de la empresa en un 15%, el comportamiento contractual anterior en un 9%, la entrega de documentación en un 1% y el precio en un 60%. Es por lo anterior que la comisión Evaluadora propone adjudicar la licitación pública ID 2770-26- LP22 denominada Suministro de Artículos de Escritorio y Resmas de Papel por 12 meses al oferente Sonia Angélica Lobos Madrigal, RUT: 8.306.984-8 por el monto total ofertado de \$72.091.069.- IVA incluido para ejecutar por el plazo de duración del contrato de 12 meses o hasta el agotamiento de los recursos disponibles según qué circunstancias ocurra primero, de acuerdo a la oferta proponente y a lo establecido en las bases administrativas, eso es Presidente lo que podemos informar en relación a este proceso de licitación.

Sr. Presidente: Muchas gracias Director por la presentación, abrimos el espacio para preguntas o comentarios les pido por favor que levanten sus manos virtuales y en caso que nos las haya Secretario pasamos a la votación este sexto punto de la tabla.

Sr. Secretario Municipal: No hay palabras solicitadas señor Presidente, si nos autoriza podemos proceder.

Sr. Presidente: Vamos.



Sr. Secretario Municipal en votación: Se somete a consideración del concejo aprobar la adjudicación pública ID 2770-26-LP22 denominada Suministro de Artículos de Escritorio y Resmas de Papel por 12 meses, al oferente Sonia Angélica Lobos Madrigal, RUT 8.306.984-8, por el monto total ofertado de \$72.091.069.- IVA incluido, para ejecutar por el plazo de ejecución del contrato de 12 meses o hasta el agotamiento de los recursos disponibles, según que circunstancia ocurra primero, de acuerdo a la oferta del proponente y lo establecido en las bases administrativas.

Sr. Secretario Municipal: Concejala Alejandra Salinas.

Srta. Alejandra Salinas: Apruebo.

Sr. Secretario Municipal: Concejal Alejandro Almendares.

Sr. Alejandro Almendares: Apruebo.

Sr. Secretario Municipal: Concejal Horacio Saavedra.

Sr. Horacio Saavedra: Apruebo.

Sr. Secretario Municipal: Concejal Felipe Farías.

Sr. Felipe Farías: Apruebo.

Sr. Secretario Municipal: Concejala Ka Quiroz.

Srta. Ka Quiroz: Apruebo.

Sr. Secretario Municipal: Concejal Bladymir Muñoz.

Sr. Bladymir Muñoz: Apruebo.

Sr. Secretario Municipal: Concejala Carolina Silva, concejala Carolina Silva.

Sr. Secretario Municipal: Concejal Gonzalo Ponce.

Sr. Gonzalo Ponce: Apruebo.

Sr. Secretario Municipal: Concejala Elizabeth González.

Srta. Elizabeth González: Apruebo.

Sr. Secretario Municipal: Concejala Graciela Arochas.



Sra. Graciela Arochas: Apruebo.

Sr. Secretario Municipal: Presidente señor Tomás Vodanovic.

Sr. Presidente: Apruebo.

Srta. Carolina Silva: Secretario disculpe, tuve que ir al baño, apruebo.

Sr. Secretario Municipal: Muy bien muchas gracias concejala, muy bien señor Presidente por unanimidad del honorable concejo, se aprueba el sexto punto de la tabla ordinaria señor Presidente.

En consecuencia se resuelve:

ACUERDO N° 4536

Aprobar la adjudicación Pública ID 2770-26-LP22 denominada "**Suministro de Artículos de Escritorio y Resmas de Papel por 12 meses**" al oferente Sonia Angélica Lobos Madrigal, Rut: 8.306.984-8, por el monto total ofertado de \$72.091.069.- IVA incluido, para ejecutar por el plazo de duración del contrato de 12 meses o hasta el agotamiento de los recursos disponibles, según que circunstancia ocurra primero, de acuerdo a la oferta del proponente y lo establecido en las bases Administrativas.

CONCEJAL	SI	NO	ABSTENCIÓN
ALEJANDRA SALINAS INOSTROZA	X		
ALEJANDRO ALMENDARES MÜLLER	X		
HORACIO SAAVEDRA NUÑEZ	X		
FELIPE FARIAS LÓPEZ	X		
CAMILA QUIROZ VIVEROS	X		
BLADY MIR MUÑOZ ACEVEDO	X		
CAROLINA SILVA NIETO	X		
GONZALO PONCE BÓRQUEZ	X		
ELIZABETH GONZÁLEZ MUÑOZ	X		
GRACIELA AROCHAS FELBER	X		
ALCALDE SR. TOMÁS VODANOVIC ESCUDERO	X		
TOTAL VOTACION	11		

3.7.- Modificación de la Meta de PMG institucional 2022 y PMG Dirección de Aseo, Ornato y Gestión Ambiental

Sr. Presidente: Perfecto muchas gracias Secretario y por supuestos a todo el concejo municipal, vamos a sexto y último tema de esta tabla ordinaria que es la modificación de la meta de PMG institucional 2022 y PMG Dirección de Aseo, Ornato y Gestión Ambiental. La presentación la hace su Directora Paloma Valenzuela, Directora tiene la palabra.



Srta. Directora DAOGA: Muchas gracias Presidente, muy buenas tardes concejales, concejalas y directores, Directoras y público que también nos está viendo en línea. (Me puede por favor autorizar para compartir pantalla)

Sr. Pedro Alburquenque (Asistente técnico): Se encuentra habilitado Directora.

Srta. Directora DAOGA: Muchas gracias, ¿ven la pantalla?

Sr. Presidente: Está como cargando Directora, yo le aviso apenas estemos... que siempre se demora un poquito en llegar la imagen, ahí sí se ve perfecto.

Srta. Directora DAOGA: Muchas gracias Presidente, a continuación voy a presentar la propuesta de modificación para el PMG del año 2022 de la Dirección de Aseo, Ornato y Gestión Ambiental, específicamente las metas asociadas al Departamento de Aseo y al de Gestión Ambiental. Para el Departamento de Aseo la meta decretada es la meta N°2 en el Área de Mejoramiento del proceso de fiscalización de establecimientos que sobregeneran residuos y la meta era elaborar un programa de procedimiento que tiene por objetivo la fiscalización de los establecimientos que sobregeneran residuos a numerados en el área de mejoramiento del proceso de fiscalización del establecimientos que sobregeneran residuos según los artículos N°12 y 13 de la Ordenanza de Sobregeneradores y así incrementar el ingreso de aquellos locales que no han declarado su sobregeneración. La justificación era que es necesario aumentar la fiscalización de establecimientos que puedan sobregenerar residuos y detectar aquellos establecimientos que sobregeneran residuos pero que no han declarado y no han sido ingresados en el listado. La ponderación es de un 50% y su subponderación es de un 25% y contemplaba como etapas en el cuatrimestre de uno la elaboración de un Manual de Procedimiento, en el cuatrimestre 2 un aumento de los establecimientos, en el cuatrimestre 3 aumentar en un 5% de formación extra en los establecimientos que puedan sobregenerar residuos y envío del anteproyecto de ordenanza a la Dirección de Asesoría Jurídica, el anteproyecto perdón de actualización de la Ordenanza de Sobregeneración. El indicador de gestión eran las actividades realizadas versus las actividades propuestas y el verificador de documentos de respaldo, el programa validado y el listado actualizado de sobregeneradores. La modificación que estamos proponiendo es no modificar la meta ni tampoco el área de mejoramiento pero sí la justificación, es que por lo tanto cambiarían (ininteligible) finales y es debido a que con motivo de las condiciones sanitarias, la incertidumbre sobre la apertura del 100% del sector comercial de la comuna, no ha sido posible tener la certeza sobre la real generación o sobre regeneración de residuos ya que esta contempla por ordenanza tres visitas inspectivas para poder diferenciar y que efectivamente estos locales comerciales que posiblemente estén afectos a la aplicación de la ordenanza sí estén generando más de 60 litros días, por lo tanto circunstancia que condiciona posponer el avance planificado y que afecta la estrategia de visitas inspectivas.

sin perjuicio de aquello esta situación permitirá mejorar la metodología que tenemos actualmente, se sigue manteniendo el ponderador e porcentaje de ponderación y también la subponderación. Las etapas quedarían como cuatrimestre 1: La revisión de la metodología y la ordenanza vigente sobre generación; el cuatrimestre 2: La presentación de propuestas de nueva metodología y propuesta de actualización de ordenanza Dirección de DAOGA y en el cuatrimestre 3 enviar propuesta de borrador a Dirección de DAJ ya que la ordenanza de sobregeneración contempla una parte de responsabilidad de la Dirección de Administración y Finanzas que es quien es la que realiza el cobro y también la Dirección de DAOGA que es quien inspecciona y verifica que efectivamente se esté sobre generando residuos que permita la la posible actualización de esta ordenanza de generación de residuos. El indicador de gestión se mantiene y los verificadores quedarían como documento programa vigente y la metodología, el documento y programa de la nueva metodología y procedimiento por parte de la Dirección de DAOGA y el documento y propuesta actualización de Ordenanza de Sobre generación. Para el caso de Gestión Ambiental, su meta que estaba decretada en el área de mejoramiento la propuesta Estrategia Hídrica Local 2022 – 2032, la meta es la propuesta de elaborar la estrategia hídrica local en el horizonte del 2022 – 2032 para la comuna de Maipú, donde se incluyen activos procesos de participación ciudadana para que ese instrumento de planificación y gestión sea un insumo de ejes y metas que permitan avanzar y cumplir indicadores referente a la gestión de recurso hídrico y de SMAPA a nivel estratégico y del cual se originen otros tipos de instrumentos asociados como son las ordenanzas de gestión hídrica; la justificación es garantizar la disponibilidad y continuidad del suministro actual, colaborar en la implementación de las nuevas medidas para el control de la sequía, sensibilizar a la comunidad respecto al estado, importancia y efecto del recurso hídrico ante el escenario climático; su prioridad y ponderación es de un 20% y la sub-ponderación de un 20%; las etapas que contemplaba era diagnóstico de tres meses, la metodología de tres meses, elaboración del documento de la estrategia tres meses y presentación de la propuesta de estrategia en Comisión Mixta de SMAPA y Medioambiente; el indicador de gestión eran la actividades realizadas y las actividades propuestas y el verificador de documento de respaldo el documento elaborado en la propuesta hídrica de la estrategia hídrica local perdón y la solicitud de presentación de esta estrategia hídrica ante el honorable concejo municipal y los registros asociados a las jornadas de participación ciudadana; en la propuesta de modificación no es en el área de mejoramiento ni tampoco en la meta, pero sí es una justificación debido a que la validación del proceso para la co-construcción de la estrategia hídrica local requiere de una participación local de la ciudadanía, que represente los barrios y producto de los cambios de aforo por los aumentos en los niveles de contagio y también por la incertidumbre respecto a las diferentes oleadas desde enero a la fecha, es que debemos dividir y tuvimos que dividir en etapas la participación ambiental ciudadana y la validación de los diagnósticos de la estrategia hídrica local y un ejemplo de ello fue que ayer comenzamos con los cabildos por el agua en el que tuvimos un altísima participación, pero que



efectivamente esta validación y este proceso de participación ciudadana la hemos dividido en diferentes procesos para tener activaciones en diferentes barrios y actividades presenciales y también no presenciales, se mantiene la ponderación y la subponderación y las etapas quedan: la elaboración del diagnóstico global, nacional y local del recurso hídrico, elaboración del manual para la co-construcción de la estrategia hídrica local, elaboración y aplicación de la encuesta hídrica local que es la percepción ciudadana, la realización de actividades participativas y por último la presentación de un documento preliminar a la condición de medioambiente y SMAPA; el indicador de gestión son las actividades realizadas y las actividades propuestas y los verificadores es la metodología de elaboración de la estrategia hídrica local, el documento de encuesta hídrica local y su análisis estadístico, compilados de recursos gráficos que son difundidos en la plataformas oficiales del municipio, compiladas asistencias a las actividades y registro de presentación de documento preliminar del diagnóstico participativo validado de la estrategia hídrica local ante la comisión de Medioambiente y SMAPA. Por lo tanto se somete a aprobación del honorable concejo la Modificación parcial de las metas que componen el programa de mejoramiento de la gestión municipal para el año 2022, en particular de los Departamentos de Aseo y Gestión Ambiental de la Dirección de Aseo, Ornato y Gestión Ambiental en los términos indicados.

Sr. Presidente: Muchas gracias Directora por su presentación, vamos a abrir la palabra por si algún concejal o concejala quisiera hacer algún comentario o pregunta, veo que hay manos levantadas, así que le pido por favor al Secretario que pueda dar las palabras en orden de prelación.

Sr. Secretario Municipal: Le corresponde hacer uso de la palabra a la concejala Alejandra Salinas, señor Presidente.

Sr. Presidente: Concejala Alejandra Salinas.

Srta. Alejandra Salinas: Muchas gracias Presidente, muchas gracias Secretario, más que nada aplaudir esta modificación, creo que es fundamental tomar los compromisos que se necesitan para ya estar trabajando en esta ordenanza de Eficiencia Hídrica que tenemos que pronto implementar con este trabajo previo que así nos da un sustento entre los vecinos y vecinas, porque para que estas ordenanzas sean reales necesitamos que nuestros vecinos y vecinas sí por supuesto se comprometan, también indicar que es súper importante que aquí también tengamos la visión de que tenemos una que tiene un cordón industrial bastante considerable, son 155 empresas que también tenemos que de alguna forma entrar en este en este tránsito donde es imposible volver a atrás y tener las pérdidas o mejor dicho en positivo cuidar nuestro recurso que es fundamental, en ese sentido es muy relevante que se estén incluyendo a todos los expertos y experticia de cada uno de los que está trabajando en los equipos, así que es de esperar de que ojalá nos pudieran presentar una carta Gantt donde estuviera claramente establecido



los procesos que se mencionaron para que este año sea posible dar el ancho y dar este cuidado a nuestro medioambiente, incorporando también lo que implica tener tantas áreas verdes y ahí ir manejando la cantidad de pasto, el uso del agua en forma responsable por las diferentes empresas de áreas verdes, porque creo que también ahí es fundamental tener esas claridades, eso me gustaría si fuera posible para ir ordenando también la participación desde por supuesto SMAPA, desde la comisión y también medioambiente que es fundamental tener estas claridades, muchas gracias Presidente, gracias Paloma.

Sr. Presidente: Muchas gracias concejala, también está solicitando la palabra Secretario la Concejala Ka Elías Paz Quiroz, así que le damos la palabra a la Concejala Quiroz, para que pueda.

Sr. Secretario Municipal: Así es señor Presidente.

Srta. Ka Quiroz: Gracias Presidente por nombrar mi nombre completo, más que nada en realidad sumarme un poco a lo que dijo la concejala Salinas en el sentido de felicitar a Paloma y a los equipos que trabajan en DAOGA, nosotras hace poco estuvimos allá y en realidad la pega que hacen y la dirección de Paloma en ese sentido en esos equipos yo creo que es fundamental para el cambio cultural que necesitamos hoy día en digamos Maipú y en todos lados, pero en Maipú acá en particular no cierto y creo que vamos por un buen camino Presidente, gracias Paloma yo creo que hay que replicar este tipo acciones, no son lo que expusiste hoy sino también reconocer que el día de ayer dirigiste y levantaste una actividad del Cabildo del Agua que salió muy bien y que también va en la misma línea, así que yo creo que vamos bien para esta para la estrategia hídrica local y que seamos un ejemplo también porque las cosas se están haciendo de manera correcta, así que nada Presidente felicitar a la gestión, felicitar a Paloma y a los equipos que trabajan en DAOGA.

Sr. Presidente: Muchas gracias por sus palabras, no sé Directora si quiere responder ambos comentarios de las concejalas.

Srta. Directora DAOGA: Muchas gracias Presidente, solamente decir que efectivamente vamos a entregar una carta Gantt y también agradecer a los concejales y concejalas que ayer nos acompañaron el primer Cabildo del Agua, es súper importante este tipo de procesos, porque tal como hemos dicho en diferentes ocasiones la validación ciudadana en Maipú ha sido muy importante, ayer vimos esos números, la elaboración de la Estrategia Hídrica en otras comunas han tenido una participación ciudadana que no se ha sido tan importante en cambio en Maipú ya estamos bordeando las 1.000 respuestas en la consulta de percepción hídrica, pero además ayer tuvimos una altísima convocatoria dentro de este de esta primera actividad presencial y creemos que es súper importante seguir validándolo para que posteriormente en el borrador de la estrategia Hídrica Local podamos tener también actores claves institucionales como es el Ministerio

del Medioambiente o también escenario hídrico o también las universidades, la academia y también con la ciudadanía para poder validar este instrumento de gestión lo que nos va a permitir trazar un camino en torno a la gestión de los recursos hídricos.

Sr. Presidente: Perfecto muchas gracias Directora, también a los concejales bueno ya se lo dije ayer pero aprovecho también de felicitar públicamente la instancia, la convocatoria, la buena organización, como fue esta llevada a cabo, sin duda este es un instrumento de gestión indispensable más en los tiempos que corren hoy día yo creo que todo municipio debiese tener una estrategia de gestión hídrica de cara a los próximos 10 años, más Maipú considerando que también tenemos una la única sanitaria municipal del país y que mejor que este proceso sea lo más participativo posible, que incluya las distintas miradas, así que nada la verdad felicitar ese tremendo esfuerzo que se ha venido realizando hace mucho tiempo, que ayer tuvo su primer hito público, pero que ha sido un trabajo silencioso quizás de los equipo de la DAOGA y Medioambiente y de otras direcciones que también han apoyado, así que nada cuente con todo nuestro apoyo y de este concejo para sacar adelante esa estrategia de gestión hídrica local que tanto la necesitamos, más en los tiempos que corren, así que felicitarla nuevamente Directora y Secretario estamos en condiciones ya de someter a consideración este séptimo punto en tabla, que es la modificación de la meta de los PMG.

Sr. Secretario Municipal: Señor Presidente si me permite, hacer un alcance está pidiendo la palabra el señor Administrador porque este capítulo digamos tiene dos acápite, una son las metas parciales que se acaba de exponer la Directora de DAOGA y la Meta Institucional que expuso don Jorge Córdova, y creo que va a ser la exposición ahora también.

Sr. Presidente: Vamos a darle la palabra entonces al administrador, yo pensé que se quería referir al tema de la estrategia hídrica local, pero al parecer no, Administrador tiene usted la palabra.

Sr. Administrador Municipal: Señor Presidente voy a presentar muy cortito esto, ¿se ve?

Sr. Presidente: Está a la espera, está en camino yo le aviso, se demora un poquitito, al menos en mi computador no sé si es un tema de mi computador, ahí se ve perfecto.

Sr. Administrador Municipal: Ahí se ve, ya perfecto gracias Presidente, concejales, esto corresponde a la segunda pata de la modificación de PMG este PMG institucional y básicamente el PMG sigue siendo lo mismo que es la difusión, capacitación a vecinos sobre servicios municipales y la meta segunda tiene como objetivo dos reuniones semestrales por Dirección en terreno o bien TEAMS dependiendo de las medidas sanitarias aplicadas. La justificación es que

materializando los ejes de Gestión Institucional en cuanto a una mirada territorial en donde la gestión municipal llegue a todos los barrios de la comuna, es fundamental que nuestras direcciones mantengan una mirada en el territorio que permita conectar nuestros servicios con los vecinos de la comuna de forma proactiva, tiene prioridad alta de 50% la etapa son semestrales, el indicador de gestión es el número de reuniones realizadas dividido por cuatro y todo eso por cien y el verificador en la lista de asistentes a la reunión. Aquí la única modificación que se está pidiendo con objeto de poder concluir de manera óptima el PMG es que en vez de la meta sean dos reuniones semestrales por dirección sean cuatro reuniones anuales, en el fondo cambió perdón por semestre a cuatro, pero el número es el mismo y el otro cambio que se está pidiendo es que en la etapa en vez de ser de cumplimiento semestral sea de cumplimiento anual, finalmente como verificador es la lista de asistentes a reuniones y/o fotografías y/o correos de confirmación de asistencia, es una modificación muy pequeña presidente, concejales que tiene como finalidad poder cumplir con las metas de manera óptima y en tiempo.

Sr. Presidente: Perfecto Administrador. Vamos ahora a la votación Secretario.

Sr. Secretario Municipal: Señor Presidente sí, quiero mencionar que vamos a hacer dos votaciones una por las metas parciales y otra por las metas institucionales si usted me autoriza señor Presidente.

Sr. Presidente: Por supuesto hagamos las dos votaciones por separado como corresponde.

Sr. Secretario Municipal en votación: Entonces se somete a consideración del concejo aprobar la modificación parcial de las metas que componen el programa de Mejoramiento de la gestión municipal para el año 2022 y en particular de los departamentos de Aseo y Gestión Ambiental, pertenecientes a la Dirección Aseo, Ornato y Gestión Ambiental, de acuerdo a lo expuesto por su Directora.

Sr. Secretario Municipal: Concejala Alejandra Salinas.

Srta. Alejandra Salinas: Apruebo.

Sr. Secretario Municipal: Concejal Alejandro Almendares.

Sr. Alejandro Almendares: Apruebo.

Sr. Secretario Municipal: Concejal Horacio Saavedra.

Sr. Horacio Saavedra: Apruebo.

Sr. Secretario Municipal: Concejal Felipe Farías.



Sr. Felipe Farías: Apruebo.

Sr. Secretario Municipal: Concejala Ka Quiroz.

Sr. Bladymir Muñoz: Apruebo.

Sr. Secretario Municipal: Concejal Bladymir Muñoz.

Srta. Ka Quiroz: Oye Blady....

Sr. Bladymir Muñoz: Jajajaja.

Sr. Secretario Municipal: Se adelantó concejal.

Srta. Ka Quiroz: Sí yo no había podido prender el micrófono, pero gracias Blady concejal, yo también apruebo Presidente y Secretario.

Sr. Secretario Municipal: Muy bien, concejala Carolina Silva.

Srta. Carolina Silva: Apruebo.

Sr. Secretario Municipal: Concejal Gonzalo Ponce.

Sr. Gonzalo Ponce: Apruebo.

Sr. Secretario Municipal: Concejala Elizabeth González.

Srta. Elizabeth González: Apruebo.

Sr. Secretario Municipal: Concejala Graciela Arochas.

Sra. Graciela Arochas: Apruebo.

Sr. Secretario Municipal: Presidente señor Tomás Vodanovic.

Sr. Presidente: Apruebo.

Sr. Secretario Municipal: Muy bien entonces la modificación del PMG que considera no cierto el de DAOGA se aprueba entonces por unanimidad señor Presidente.



En consecuencia se resuelve:

ACUERDO N° 4537

Aprobar la modificación parcial de las metas que componen el Programa de Mejoramiento de la Gestión Municipal, para el año 2022, y en particular de los Departamentos de Aseo y Gestión Ambiental, pertenecientes a la Dirección de Aseo Ornato y Gestión Ambiental, de acuerdo a lo expuesto por su Directora.

CONCEJAL	SI	NO	ABSTENCIÓN
ALEJANDRA SALINAS INOSTROZA	X		
ALEJANDRO ALMENDARES MÜLLER	X		
HORACIO SAAVEDRA NUÑEZ	X		
FELIPE FARIAS LÓPEZ	X		
CAMILA QUIROZ VIVEROS	X		
BLADYMR MUÑOZ ACEVEDO	X		
CAROLINA SILVA NIETO	X		
GONZALO PONCE BÓRQUEZ	X		
ELIZABETH GONZÁLEZ MUÑOZ	X		
GRACIELA AROCHAS FELBER	X		
ALCALDE SR. TOMÁS VODANOVIC ESCUDERO	X		
TOTAL VOTACION	11		

Sr. Secretario Municipal en votación: Se somete a consideración del concejo aprobar la modificación de la meta Institucional del programa de mejoramiento del a gestión PMG correspondiente al área de mejoramiento Servicios Municipales.

Sr. Secretario Municipal: Concejala Alejandra Salinas.

Srta. Alejandra Salinas: Apruebo.

Sr. Secretario Municipal: Concejal Alejandro Almendares.

Sr. Alejandro Almendares: Apruebo.

Sr. Secretario Municipal: Concejal Horacio Saavedra.

Sr. Horacio Saavedra: Apruebo.

Sr. Secretario Municipal: Concejal Felipe Farías.

Sr. Felipe Farías: Apruebo.



Sr. Secretario Municipal: Concejala Ka Quiroz.

Srta. Ka Quiroz: Apruebo.

Sr. Secretario Municipal: Concejal Bladymir Muñoz.

Sr. Bladymir Muñoz: Apruebo.

Sr. Secretario Municipal: Concejala Carolina Silva.

Srta. Carolina Silva: Apruebo.

Sr. Secretario Municipal: Concejal Gonzalo Ponce.

Sr. Gonzalo Ponce: Apruebo.

Sr. Secretario Municipal: Concejala Elizabeth González.

Srta. Elizabeth González: Apruebo.

Sr. Secretario Municipal: Concejala Graciela Arochas.

Sra. Graciela Arochas: Apruebo.

Sr. Secretario Municipal: Presidente señor Tomás Vodanovic.

Sr. Presidente: Apruebo.

Sr. Secretario Municipal: Muy bien entonces se da por aprobado el séptimo punto de la tabla ordinaria señor Presidente y a la vez tengo que comunicar que se cumplió el plazo de la sesión de los 120 minutos, pero si usted lo estima bien y el honorable concejo también continuamos para terminar con el octavo punto de la tabla que está pendiente.

En consecuencia se resuelve:

ACUERDO N° 4538

Aprobar la modificación de la meta Institucional del Programa de Mejoramiento de la Gestión (PMG) 2022, correspondiente al área de Mejoramiento Servicios Municipales.

CONCEJAL	SI	NO	ABSTENCIÓN
ALEJANDRA SALINAS INOSTROZA	X		
ALEJANDRO ALMENDARES MÜLLER	X		
HORACIO SAAVEDRA NUÑEZ	X		



FELIPE FARÍAS LÓPEZ	X		
CAMILA QUIROZ VIVEROS	X		
BLADY MIR MUÑOZ ACEVEDO	X		
CAROLINA SILVA NIETO	X		
GONZALO PONCE BÓRQUEZ	X		
ELIZABETH GONZÁLEZ MUÑOZ	X		
GRACIELA AROCHAS FELBER	X		
ALCALDE SR. TOMÁS VODANOVIC ESCUDERO	X		
TOTAL VOTACION	11		

Sr. Presidente: por eso se nos están desordenando los concejales quizás Secretario.

Sr. Secretario Municipal: Sí jejeje, esta es la hora de la once.

Sr. Presidente: Yo por mí no tengo problema, no sé si algún concejal o concejala se opone pero me imagino que no para poder terminar esta tabla ordinaria. No hay objeciones parece.

Sr. Secretario Municipal: no hay oposición

3.8.- Convenio de Pago con ENEL Generación

Sr. Presidente: Vamos con este octavo y último punto antes de pasar a los puntos varios, el octavo y último punto de la tabla ordinaria es el convenio de pago con ENEL Generación, la presentación la hace nuestro Administrador Municipal don Jorge Cordova, administrador.

Sr. Administrador Municipal: Gracias Presidente, concejales, de nuevo vamos a poner la presentación ¿se ve bien?

Sr. Secretario Municipal: Sí se aprecia bien.

Sr. Administrador Municipal: Perfecto, gracias Ricardo como decía el Alcalde vamos a exponer la... para su aprobación el convenio de pago con ENEL Generación los antecedentes son que el año 2020, hay 12 números de clientes dependientes de SMAPA que estaban originalmente en la empresa llamada ENEL Distribución y se separó la empresa en dos, ENEL Distribución y ENEL Generación. En diciembre del 2020 se suscribe un convenio de pago por deudas que mantenía a esa fecha SMAPA es decir de 2020 y años anteriores, de este convenio se paga solamente el pie y el resto de las mensualidades no se siguen pagando; en el año 2021 se inicia la facturación de consumo, por un lado estaba el convenio como lo firmo el 2020 y por otro lado seguía el consumo mensual clásico. De Enel Generación y que son de los doce grandes clientes que son los que estaban en el



año 2020, se efectúa un pago parcial de la facturación de los consumos de los meses de febrero, marzo, abril, mayo, junio, julio y agosto y septiembre, es decir de la facturación su total se pagaba parte de eso e iban quedando saldos de cada una de las facturas de consumo. Estos son los 12 clientes de SMAPA que corresponden a plantas: Planta Cerrillos 1, Planta Santa Adela, Planta el Tranque, Planta El Almendral, Planta Jardín Uno, Planta San Luis, Planta Vista Alegre, Planta Santa Marta, Planta Jardín Dos, Planta Jahuel, Planta Los Presidentes y Planta Santa Adela. Esto se genera una deuda que suma \$1.246.576.105.- y que se compone de dos partes: Primero, de la deuda de arrastre del convenio que habíamos mencionado en la lámina anterior que era por un total del convenio de \$1.523.746.259 y de ese convenio se deben \$1.039.854.791.- que no fueron pagados, casi un tercio, dos tercios y por otro lado, se deben facturas parcialmente facturadas que suman en total facturado \$478.617.572.- el total pagado de esas facturas fue \$ 271.896.254.- y la deuda de facturación de consumo que hay desde los años del año 2021 es \$206.721.314.- con esto se inició una serie de conversaciones con ENEL, como ustedes recuerdan el año pasado por instrucción del Alcalde y con el objeto de poder bajar nuestro nivel de deudas se iniciaron conversaciones con los proveedores más grandes que tiene el municipio con tal de poder consolidar la deuda en convenios de pago que nos permitieran aplazar el pago en meses y poder enfrentarlo de mejor manera con el presupuesto municipal que tenemos. ENEL Generación no había querido suscribir convenio programado con nosotros, por lo cual no habíamos podido abordarlo, pero se inician de nuevo las conversaciones en una tercera, cuarta ronda y se hicieron un montón de reuniones pudimos ver en el detalle cada uno de los pagos que estaba adeudado y se hizo levantamiento de la información de facturas y pagos de grandes clientes, que fue bastante lento la verdad y en este minuto para poder realizar este convenio se requiere de la aprobación de ustedes, del concejo municipal y posteriormente si eso pasa se firmaría el convenio y se suscribiría la escritura pública para proceder finalmente al pago. El objetivo del convenio es consolidar la deuda municipal pendiente con ENEL Generación, cumplir con los compromisos reprogramando deudas acumuladas hasta el año 2020 y algunos saldos impagos del año 2021, básicamente son del primer semestre del 2021 y desde el año 2020 hacia atrás, es decir pagos que no son de esta gestión digamos son deudas que se arrastran desde antes, también es mantener la continuidad del servicio eléctrico en las 12 plantas de SMAPA permitiendo de esta manera prestar un servicio adecuado a la comunidad. El convenio propiamente tal, el monto como les decía antes a convenir son los \$1.246.576.105.-, el plazo va iría desde el 16 de junio al 16 de octubre del 2023 del próximo año, el total de cuotas sería 16, el monto de la cuota directo es de \$77.911.007.-, el interés que se pactó con ENEL es de un 8,4% anual, ahí Ernesto les puede explicar Director de Administración y Finanzas que es un interés muy muy bajo por convenir este convenio, el monto de la cuota más el interés, el monto mensual que vamos a pagar por términos de este convenio es de \$86.637.040.- y el monto total a convenir con los intereses incluidos es de \$1.386.192.640.- como les decía anteriormente se requiere la aprobación del Concejo del honorable Concejo Municipal de Maipú, para posteriormente poder



proceder que suscribir el convenio y reducirlo a escritura pública. Por lo tanto a ustedes concejales, Presidente se les solicita poder aprobar este convenio de pago y suscribirlo para poder detallar el pago en estas 16 cuotas y poder asumirla de mejor forma porque en una sola cuota son 1.200 y tantos millones, la verdad es que no tenemos como hacerlo, muchas gracias Presidente, concejales.

Sr. Presidente: Muchas gracias administrador por la presentación, vamos a abrir espacio en caso de que hayan dudas, comentarios, creo que el Director de Administración y Finanzas Ernesto Torres está solicitando la palabra, vamos a dársela a él antes de abrir espacio a concejalas o concejales.

Sr. Director DAF: Muchas gracias Presidente, buenas tardes concejalas concejalas, vecinos y vecinas, sí solamente para precisar un par de puntos de los que acaba de contarnos nuestro administrador en relación a este convenio, la verdad es que nosotros como ustedes saben tenemos un convenio ya con ENEL distribución este convenio también lo tratamos de formalizar el año pasado, también esto fue en conversaciones con ENEL Generación, ellos estaban un poquito más complicados con la negociación pero llegamos a buen puerto esta vez y llegamos a un acuerdo y creo que es bastante bueno para la municipalidad, también lo vimos en COFI tuvimos la oportunidad de conversarlo con los concejales y concejalas que estuvieron presentes en la COFI y quería hacer algunos alcances con respecto a la tasa de interés tal como decía el administrador es una tasa de interés de 8,4% anual, si ustedes piensan en las proyecciones de IPC que hay para fin de año, en lo que llevamos acumulado está rondando alrededor del 12% por lo tanto un 8,4% es bastante ventajoso es una muy buena tasa de interés, incluso no cubre el IPC, por lo tanto creo que casi es casi el monto nominal y lo otro que solamente para precisarlo también para que quede en acta y aclarar un poquito para la gente que está mirando quizás el concejo, es que efectivamente el pago de facturas parciales no se refiere a que se haya pagado la mitad de una factura, sino que son 12 clientes, efectivamente de esos 12 clientes probablemente se hayan pagado tres o cuatro o cinco y el resto haya quedado pendiente, son facturas completas de clientes específicos que van quedando atrasadas y en general pertenecen a años anteriores de asumir esta gestión. En el caso de esta gestión, nosotros tenemos todos los pagos al día que es una gran cosa también, hemos hecho esfuerzos bastante grandes en términos presupuestarios, ustedes saben lo que ha significado también reordenar el presupuesto, así que eso lo quería dejar también en, clarificar Presidente, muchas gracias.

Sr. Presidente: Muchas gracias a usted director por esas aclaraciones, no sé si hay palabras o preguntas de parte de los concejales, sino secretario podemos pasar a la votación.

Sr. Secretario Municipal: No hay palabras solicitadas señor Presidente, por lo tanto podemos si usted me autoriza proceder a efectuar la votación.



Sr. Presidente: Por favor.

Sr. Secretario Municipal en votación: Se somete a consideración del Concejo, aprobar la suscripción de Convenio de pago en los términos antes descritos con ENEL Generación respecto a la deuda detallada en la presentación y que formará parte integral del acta.

Sr. Secretario Municipal: Concejala Alejandra Salinas.

Srta. Alejandra Salinas: Apruebo.

Sr. Secretario Municipal: Concejal Alejandro Almendares.

Sr. Alejandro Almendares: Apruebo.

Sr. Secretario Municipal: Concejal Horacio Saavedra.

Sr. Horacio Saavedra: Apruebo.

Sr. Secretario Municipal: Concejal Felipe Farías.

Sr. Felipe Farías: Apruebo.

Sr. Secretario Municipal: Concejala Ka Quiroz.

Srta. Ka Quiroz: Apruebo.

Sr. Secretario Municipal: Concejal Bladymir Muñoz.

Sr. Bladymir Muñoz: Apruebo.

Sr. Secretario Municipal: Concejala Carolina Silva.

Srta. Carolina Silva: Apruebo.

Sr. Secretario Municipal: Concejal Gonzalo Ponce.

Sr. Gonzalo Ponce: Apruebo.

Sr. Secretario Municipal: Concejala Elizabeth González.

Srta. Elizabeth González: Apruebo.

Sr. Secretario Municipal: Concejala Graciela Arochas.



Sra. Graciela Arochas: Apruebo.

Sr. Secretario Municipal: Presidente señor Tomás Vodanovic.

Sr. Presidente: Con el dolor de mi alma Apruebo y espero que pronto dejemos de pagar deudas fruto de la irresponsabilidad y comencemos a utilizar los recursos públicos en mejorar la vida de la gente, lamentablemente aquí hay mil trecientos millones que debieran estar invirtiéndose en nuestros barrios y en nuestros vecinos, que van a pagar una deuda que no debiese existir ni debiésemos hacernos cargo que vamos a terminar de pagar en octubre del próximo año, creo que es muy importante también que como gestión nos hagamos cargo de esta deuda y no la estemos aplazando para futuras gestiones, pero evidentemente yo creo que nos duele a todos, de ver como los recursos públicos se debiesen estar utilizando de mucha mejor forma que estableciendo estos convenios de pago, pero bueno lo hemos dicho siempre vamos a ser responsable, vamos a asumir la situación heredada y agradezco también a los equipos Ernesto, Jorge y través de ustedes a sus equipos, sé que no ha sido un proceso fácil han sido meses de conversaciones y finalmente es un acuerdo no sé si decirlo favorable pero sí, en términos al menos convenientes ya dada la deuda que existía para poder dar una tasa de interés muy baja y un plazo de tiempo adecuada poder ponernos al día con un proveedor importante y garantizar el correcto funcionamiento de la comuna así es que nada, no es lo ideal pero creo que es un paso en la dirección correcta, así que apruebo Secretario.

Sr. Secretario Municipal: Muy bien señor presidente, entonces por una unanimidad del honorable concejo, se aprueba el convenio de pago ENEL Generación S.A. muchas gracias señor Presidente.

En consecuencia se resuelve:

ACUERDO N° 4539

Se solicita la aprobación del Honorable Concejo Municipal para suscribir Convenio de Pago, en los términos antes descritos, con ENEL Generación, respecto a la Deuda detallada en la presentación y que formará parte integral del acta.

CONCEJAL	SI	NO	ABSTENCIÓN
ALEJANDRA SALINAS INOSTROZA	X		
ALEJANDRO ALMENDARES MÜLLER	X		
HORACIO SAAVEDRA NUÑEZ	X		
FELIPE FARÍAS LÓPEZ	X		
CAMILA QUIROZ VIVEROS	X		
BLADY MIR MUÑOZ ACEVEDO	X		
CAROLINA SILVA NIETO	X		



GONZALO PONCE BÓRQUEZ	X		
ELIZABETH GONZÁLEZ MUÑOZ	X		
GRACIELA AROCHAS FELBER	X		
ALCALDE SR. TOMÁS VODANOVIC ESCUDERO	X		
TOTAL VOTACION	11		

Sr. Presidente: Muchas gracias a usted y ahora sí podemos alegar con más fuerza cuando tengamos un corte de luz en algún barrio o en algún semáforo, ahora sí estamos al día ya con ENEL así que nos toca poder exigir lo que nos corresponde.

IV Proposición Temas Próximas Sesiones

Sr. Presidente: Vamos ahora al siguiente punto de la tabla que es la propuesta de temas para las próximas sesiones, si algún concejal o concejala quiere sugerir algún tema para poner en tabla para próximas sesiones les pido que levanten su mano ahora, en caso que no lo haya, voy a esperar un ratito si hay y después nos vamos a los varios. Concejala Silva quiere proponer un tema para la próxima sesión.

Srta. Carolina Silva: Sí señor Presidente: Muchas gracias, sí buenas tardes concejales, concejalas, vecinos, solicito poner en tabla del próximo concejo el volver a tener concejos presenciales, si bien es cierto hay un tema sanitario, muchas comuna en todo el país ya lo están haciendo desde hace rato ya y creo que tenemos y todas las condiciones para poder realizarlo de forma que su función, por eso le pido presente que pueda considerar con el auto presencial por eso le pido Presidente que pueda considerar ponerlo en tabla el volver a los concejos, realizar los Concejos, no volver, realizar los concejos de forma presencial, eso señor Presidente muchas gracias.

V Varios

Sr. Presidente: Perfecto muchas gracias concejala, veo que no hay más propuestas de temas para futuras sesiones, por tanto vamos a pasar ahora sí al último punto de la tabla que son los puntos Varios. Ya voy a tener que llegar tarde al Consejo Barrial hoy día porque no vamos a alcanzar a llegar, pero les pido entonces a los concejales y concejalas que quieran hacer uso de la palabra en los Varios que puedan levantar sus manos virtuales para que nuestro Secretario les pueda dar la palabra en orden de prelación. Yo voy a ir anotando y respondo todo al final, obviamente todos pueden hacer uso de la palabra en el tiempo que estimen



conveniente, pero yo personalmente agradecería ser lo más concisos posibles para poder llegar a una hora adecuada al compromiso que tenemos en los barrios que es Consejo Barrial así es que nos espera un largo viaje. Secretario le doy a usted la palabra.

Sr. Secretario Municipal: Le corresponde hacer uso de la palabra a la concejala Alejandra Salinas señor Presidente.

Sr. Presidente: Por favor Concejala.

Srta. Alejandra Salinas: Muchas gracias Presidente, muchas gracias Secretario, en honor al tiempo quisiera referirme al barrio Longitudinal en Isabel Riquelme hay donde están las palomas hay varias situaciones ahí, tenemos una serie de vecinos organizados que están dando vida a un sector que estaba botado, que era un microbasural donde tenemos en esta franja por Isabel Riquelme el oasis verde, museo verde, sendero verde ya, es una franja de terreno bastante extensa, ahí también tenemos el primer puntrak una situación que se dio con los vecinos a través de un programa de televisión que se dio qué sé yo, se dio algo importante en beneficio a los vecinos y vecinas sobre todo a los jóvenes, niños que van a andar en bicicleta, ahí necesitamos que haya un poco más de vigilancia, ojalá ayudar en lo que es la señal ética del lugar, en caso de accidente, las medidas de seguridad para practicar deporte, también como reiterar lo de los patrullajes de 1418 que se hace muy necesario, ahí hubieron robos de luces solares, pilares con luces solares que pusieron los vecinos y vecinas, entonces es bien complicado, además del cierre perimetral ahí también está bien complicado hay una toma que claro dificulta, en ningún caso los vecinos han hablado de que se por la toma que haya que ha habido unos robos, pero ahí no hay un cierre perimetral para mejorar ahí la seguridad, también en cuanto en cuanto a ese cierre como siempre lo están robando la reja y los pilares a lo mejor pensar en cerco vivo, tunas, espinos, hacer una mezcla ahí que nos permita además contribuir con el medioambiente y que son especies de bajo consumo hídrico, también solicitar si se pudiera a través de DAOGA ayudar a los vecinos que en su mayoría son personas del a tercera edad que están a cargo de estos lugares de parques que han hecho y en este tiempo se les dificulta el trabajo, si también se pudieran ahí aportar un poquito desde DAOGA. También hay una situación que al parecer se va a tomar un espacio para ponerlo de paradero de buses, ahí hay un terreno que es de don Pedro Acevedo que lo al parecer lo quieren arrendar los buses y establecer ahí un paradero que entorpecería y generaría bastantes problemas a la comunidad, usted sabe los buses a las 05 de la mañana ya empieza a funcionar, entonces ahí hay un tema que hay que ver y esclarecer, eso por una parte y por el otro, lado también un tema bastante importante, esto lo vimos con el SEREMI de Medioambiente viendo ahí el problema de los áridos que está bastante complicado, hoy día estuvimos en una reunión con DAOGA con Paloma, Medioambiente y en cuanto a eso vamos a tener un trabajo arduo, solicitar también y tenemos que es también importante para esta gestión el aunar ahí el trabajo y criterio y todos así que muy contenta por



ese lado que se van cumpliendo las expectativas que uno tiene cuando uno está en este tipo de cargo y poder realmente hacer que se haga concreta los trabajos, se concrete este cuidado por el medioambiente que necesitamos tan importantemente sobre todo con esta crisis hídrica que nos azota. Eso sería muchas gracias Presidente.

Sr. Presidente: Muchas gracias concejala, al final doy respuesta a los temas para que sigamos con las palabras Secretario. ¿Secretario?, no sé si está silenciado.

Sr. Secretario Municipal: Le corresponde hacer uso de la palabra a la concejala Carolina Silva Señor Presidente.

Sr. Presidente: Concejala por favor.

Srta. Carolina Silva: Alcalde gracias, gracias Secretario, alcalde lamentablemente voy a hacer mención de algunos oficios que no hemos tenido respuesta de parte de del municipio, el Oficio N°24 responde al requerimiento que se le hizo el director de DIDECO Pablo Flores, se solicitó también a través de Concejo en el Concejo 1.268 con fecha 14 de abril y se planteó la posibilidad dar apoyo a un grupo de danza, que recuerdo perfectamente este usted mencionó que fue el grupo de danza de que hizo la presentación en el templo, recuerdo que usted mencionó que estaba la intención de poder colaborar y apoyarlos para que pudiesen ensayar en el teatro y dejar de ensayar fuera del metro, hasta la fecha no han recibido respuesta, es algo que el Director de DIDECO Pablo Flores me llamó ese mismo día y me solicitó el contacto de la coreógrafa Francis Bustamante y en ese sentido le pediría por favor si pudiesen darle alguna respuesta a la vecina; el Oficio N°25 hace mención que se solicitó el 4 de marzo de este año, hace mención a modificar el concepto de señalética que se ubicó y que está acá dentro del municipio como una señalética que señala situación de discapacidad donde aparece discapacitado y debe señalar personas en situación de discapacidad, a la fecha tampoco se ha cambiado esa señalética; el Oficio N° 26 hace mención y se envió el 23 de marzo de este año y hace mención a los socavones en la villa Valle Verde y se presentó y fue una solicitud de su dirigente Teresa Quintana que tampoco ha tenido respuesta ni por papel ni contestándola ni tampoco por la plataforma cero papel; el oficio N° 27 hace mención a lo solicitado el 11 de abril de este año, donde se solicita en diciembre del 2021 en este mismo concejo, el cambio de nombre de la plaza Navidad de los Niños en la Villa Rosa O'Higgins solamente en este oficio se solicita se pide la firma por parte de usted Alcalde hasta la fecha no han recibido respuesta; el Oficio N°28 hace mención de que hace dos semanas y este este oficio en una solicitud que se hace respecto a los trabajos que se están haciendo en el en la en el avance del metro tren ahí en Ferrocarril, donde se presentan dos graves problemas que es la plaga de ratones en la plaza y esta



plaga de ratones tapa los alcantarillados, entonces desborda los alcantarillados y sale aguas servidas y que hasta la fecha ahora los vecinos tienen una gran problemática en los baños y las duchas que se está devolviendo las aguas servidas, existen 5 números de reclamos para los cuales solicitan por favor poder entender esos reclamos; tengo otra situación, pero antes de hacer mención... sí otra situación que era el Oficio N°29 esta situación Alcalde es una situación gravísima que ocurre en el colegio Alberto Widmer industrial el día 26 de este mes me llaman a reunión en un llamado de auxilio de la comunidad educativa, ante un hecho repudiable de un grupo de extranjeros que está interviniendo, interceptando a los niños de primero y segundo medio en el perímetro de Camino a Rinconada - Cinco de Abril, los chicos que son... los toman en grupos de seis o siete alumnos a punta de cañón los llevan a la plaza que está afuera del colegio 274 donde los investigan, los hacen entregar sus celulares, les revisan los celulares, los amenazan y hay barreras donde les indican que si ellos hacen algo o dicen a la próxima cuadra va a haber otra barrera, cuando los revisan les dicen a los niños que la próxima cuadra le indiquen a las personas que los van a parar que ya están revisados, es una situación que tiene a la comunidad educativa muy preocupada esta situación Alcalde, yo le mencioné el mismo día al Director de DIPRESEC Felipe Fernández quien me señaló que la solicitud que hizo el Director don Miguel Ángel Núñez fue por favor en su desesperación poner una camioneta frente al colegio y frente al templo, para que de cierta forma pudiesen darle una cierta seguridad a los alumnos, la situación fue expuesta se envió le envíe al Director un un mapa señalando la ruta, al otro día no hubo ningún punto ni ningún apoyo a pesar de que el director me dijo que lo iba a gestionar, luego de eso el director don Miguel Ángel Núñez se contactó con el Director Fabián Felipe Fernández perdón, quien le mencionó que la concejalía se había contactado con él y que iban a tomar cartas en el asunto, se presentó en el colegio una persona quien señaló que al portero le preguntó cómo estaba y se fue, el Director del colegio ha enviado dos correos pidiendo respuesta y apoyo y no le han entregado respuesta, la situación del Colegio Alberto Widmer es diferente a las otras muchas situaciones que tenemos en los otros colegios como el Rosita Sánchez, como otros colegios donde niños han sido apuñalados y yo entiendo y sé que el director de DIPRESEC tiene una muy buena disposición y y proyectos de planes de Sendero Seguro, pero hay situaciones que son gravísimas, que lo que hacen es tener que nosotros hacemos responsables de la seguridad de nuestros niños y niñas, respecto a otra situación, respecto a esto Alcalde, le pido por favor que podamos entregarle de parte del municipio algún apoyo en seguridad es tal vez el mismo tema de Sendero Seguro, ellos ya tiene los antecedentes PDI, Carabineros pero es muy importante que podamos entregarles cierta tranquilidad a los padres y también a la comunidad educativa completa, porque los docentes también han sufrido robos ahí mismo, hoy en día los estudiantes también y eso y eso sector donde no solamente está el Alberto Widmer sino que hay varios colegios y es un sector que está sufriendo de asaltos a los chicos, tanto en Victoria, Olimpo, Portales, Plaza Maipú entonces no nos podemos quedar ajenos a esta preocupación. Ayer no sé si don Pedro me puede apoyar con una presentación y le pido por favor Alcalde es solamente un

minuto.

Sr. Presidente: Concejala yo le voy a pedir mil excusas, estoy tomando nota de su apuntes, pero yo de verdad me tengo que retirar ahora porque me están esperando en una comunidad, así que voy a excusarme le agradezco de todas formas la exposición voy a pedir que se me traspase luego toda la información que usted está solicitando, lo mismo que con el resto de los concejales, de verdad no es ningún ánimo de querer abandonar el Concejo, les pido la mayor de las excusas pero tengo un compromiso que ir a atender a las seis y media en el barrio Los Bosquinos, todos sabemos los tacos que hay a esta hora en la comuna y no queremos dejar esperando a toda una comunidad con la cual de verdad tenemos un compromiso, así es que yo voy a pedir rigurosamente que se me pueda traspasar toda la información que va a ser aquí señalada, para poder procesarla agradezco mucho la instancia, pero la verdad les pedí ojalá ser un poquito conciso para no tener que llegar a esto, pero se alargaron un poquito las exposiciones así que le pido mil disculpas, voy a atender en rigurosidad los casos pero ahora tengo que excusarme, por tanto queda la concejala Alejandra Salinas presidiendo el concejo, así que de verdad mil mil disculpa a todos no puedo no cumplir con una comunidad con la cual estoy eso muchas muchas gracias.

Srta. Carolina Silva: Bueno, viendo que el Alcalde se retira y entendiendo que esto disculpe Presidenta, pero debo decirlo estas problemáticas son tan o más importantes que he alguna actividad, entonces siguiendo con eso le quiero pedir a usted permiso para presentar una visita que tuvimos ayer al canil del municipio, no sé don Pedro me puede ayudar en la presentación.

Sra. Presidenta: Por supuesto concejala, le pediría reiterar y puntualizar para qué así le llegue claramente la información al Alcalde.

Sr. Pedro Alburquente (Asistente Técnico DITEC): Presidenta estoy en condiciones de proyectar lo solicitado por la concejala.

Srta. Carolinas Silva: Muchas gracias, gracias Presidenta.

Sr. Pedro Alburquente (Asistente Técnico DITEC): Cuando usted me diga concejala.

Srta. Carolina Silva: Por favor, por favor. Esta visita la hicimos ayer, y nos encontramos con estas condiciones de los perritos es deplorable, es una pena de los pocillos donde tienen que tener su alimento estaban con orina, con excremento, todo húmedo, los baldes donde tenían el agua igual tenían hongos, los perritos muy tristes, la verdad es que afecta ver esa situación, las imágenes que se muestran ahí son de las personas de las dos personas que trabajan y están en las mismas condiciones que los animales, en las mismas condiciones que los perrito, bueno no está obviamente el Alcalde pero a usted Presidenta poder traspasar esta



decepción, esta pena esta rabia, impotencia de cómo es posible que podamos tener a estos perritos que lleva en algunos más de cuatro años allí en en menos de 1 m² hay jaulas de dos perritos, en menos de 2 m² y la vedad que habían perritos con diarrea, los mismos trabajadores en situación muy precaria, muy precaria, con duchas.... Ellos bañarse porque obviamente el olor es horrible cuando se hace la limpieza las canaletas llegan a este lugar donde ellos almuerzan, han tenido que improvisar una una ramada afuera para poder para poder comer, entonces no son condición y si estamos hablando de un municipio que quiere dignidad para los vecinos, no podemos no podemos aceptar este tipo de cosas, ni para los animales, ni para los funcionarios, ellos han tenido que constituir con sus propias herramientas que nos pueden llevar más herramientas han tenido que hacer y armarse de estos espacios, lo que me solicitan Presidenta es que por favor puedan el plan de container que en algún momento se se propuso, pueda llevarse a cabo para que puedan tener ellos un lugar más digno y poder poder poner en proyecto un... tienen el espacio tienen el espacio o sea es poder tener la disposición para poder mejorar la calidad de vida de esos animales y la dignidad de esos animales porque no es posible que estén así, es respecto a eso y el último punto Presidenta muy cortito es sobre una situación decepcionante en esta alcaldía en este municipio y su departamento y se.... es sobre una vecina que se presentó en esta concejalía el lunes a las 08:00 de la mañana, es esposa cuidadora de un vecino postrado que usa pañales y ella se presentó con todos los documentos, la vecina obviamente la orientamos a que fuera al Departamento Social estando en el Departamento Social ella regresa nuevamente a la concejalía donde nos indica que a las 08:35 ya no habían horas espontáneas, para poder encontrar una solución y apoyarla mi asistente la acompañó donde la atendió Nicole Olave muy amable funcionaria la atendió y cuando la estaba atendiendo se acerca a la persona que estaba ahí recepcionando a los vecinos y le señala que venía de parte del concejal Bladymir Muñoz, lo hace pasar inmediatamente para que pudieran atenderla, este tipo de situación es Presidenta, no puede ocurrir, si bien a la vecina la atendieron no pueden ocurrir, yo encuentro que es una falta de respeto enorme, encuentro que es la misma falta de respeto que se está ocurriendo en este momento al ver que los concejales están retirándose de sus oficinas, están retirándose de este concejo, por lo cual solicito, yo no voy a quedar mal se lo digo Presidenta disculpe que usted tenga la escuchar esto, pero yo no voy a quedar mal, quien está quedando mal ante la comunidad es el Alcalde y se lo digo y si se hubiese quedado se lo hubiese dicho de la misma forma, esto es una situación junto con todas las otras muy lamentable y le pido disculpa Presidenta de tener que haberme extendido tanto pero son situaciones que dan mucha pena porque en realidad son muchos oficios que no se han respondido y son muchas las oficinas que nos han cerrado las puertas. Queríamos prácticas democráticas y que no volviera el pasado, y vemos que lamentable está siendo igual que el gobierno anterior, gracias.

Sra. Presidenta: Muchas gracias concejala.

Sr. Bladymir Muñoz: Sigo acá concejala, sigo acá concejala por favor.

Sra. Presidenta: Perdón estoy presidiendo yo, así que si necesita hablar por favor pida la palabra y se le dará por orden de prelación ya, vamos a ser bastante respetuosos y les pediría por favor que además se prendieran las cámaras de los otros concejales porque aquí no ha terminado el concejo, ya el Alcalde me acaba de dar la potestad continuar este concejo y yo lo voy a terminar como corresponde así que por favor solicito cámaras pretendidas porque es una cosa de respeto y continuar con las palabras, de solicito también al Secretario Municipal, pido por favor más ojo con los micrófonos también que no puede ser que estén interrumpiendo, muchas gracias por favor Secretario seguimos con las palabras.

Sr. Secretario Municipal: Presidenta le corresponde hacer uso del a palabra al concejal Gonzalo Ponce.

Sr. Gonzalo Ponce: Gracias por su intermedio, bueno agradecido agradecido de los concejales que siguen presentes, el Alcalde se fue a su actividad entendemos que tienen un compromiso adquirido, pero nosotros con mucho respeto también escuchamos las largas presentaciones de cada uno de los del gran número de puntos en tabla y seguimos acá también quisiéramos a lo mejor asistir a otra actividad o tenemos otros compromisos, pero entendemos de que este es el acto público más importante del municipio y por eso yo creo que la responsabilidad de toda autoridad incluido el Alcalde debiera ser estar de principio a fin en el concejo municipal, bueno sin más voy con mis puntos Varios. Algo que fue nombrado previamente por la misma concejala Salinas en este momento Presidenta del Concejo, el día 3 de julio que estuvimos en terreno la extracción ilegal de Áridos de Joaquín Olivares ubicada en Rinconada Rural junto a la SEREMI de Medioambiente Sonia Reyes, la Diputada Viviana Delgado y la concejala Alejandra Salinas y los equipos visualizamos en el lugar vertederos clandestinos los cuales son utilizados provocados producto de la extracción de áridos, en este lugar se gesta una gran lucha ambiental socio ambiental de más de 15 años, la gente no ha bajado los brazos incluso aunque la autoridad no ha logrado resguardar el bienestar de la gente, de las familias y del territorio. Las autoridades han pasado, las instituciones han cambiado y aun así siguen sin dar una respuesta concreta a la situación que pasan en Rinconada Rural pero puntualmente es más grave ahí la situación de Joaquín Olivares, la SEREMI propuso generar una mesa de trabajo para intentar ya dar punto final en este momento a esta problemática que afecta a miles de personas y que destruye nuestro territorio de manera irreparable y por eso que como lo nombró la concejala Salinas hoy lo presentamos en la DAOGA para entablar conversaciones y lograr establecer esta mesa con SEREMI, con autoridades del municipio y con los organismos municipales y otras instituciones para avanzar en esta materia, sé que muchos concejales, concejalas de periodos anteriores y de este periodo también están al tanto de esta situación, se ha hablado y es una actividad finalmente que derechamente una actividad delictual, no tiene absolutamente ningún permiso y tenemos que abordarla y darle



punto final en algún momento. También quisiera nombrar Presidenta que ayer miércoles 8 después del Cabildo por el agua que se hizo en el Teatro Municipal, nos fuimos a una charla astronómica en el colegio King Edwards realizada por la astrónoma Tracy Catalán organizada por Astro AFIM Astrónomos aficionados de Maipú y esto fue una gran experiencia muy enriquecedora, hubieron muchos alumnos y comunidad educativa, participaron pudiendo hacer observación de la luna principalmente, tres niños mencionaron que quieren ser astrónomos en el futuro un niño de nuestra comuna algo muy emocionante y para nuestra concejalía es importante tratar de propiciar espacios donde haya difusión científica y vamos a tratar de buscar también vinculación con el municipio; también quisiera mencionar una gestión que se hizo con el equipo de la diputada Viviana Delgado, el día de hoy estuvimos en el barrio Sol Poniente, específicamente en las calles El Conquistador con Angamos conversamos con los vecinos y vecinas quienes nos dieron cuenta de la alta tasa de accidente que ocurren en el sector, aproximadamente dan cuenta de ocho accidentes al mes, llegando a registrar hasta siete accidentes en una sola semana y esto es producido principalmente por la falta de señalética, por demarcaciones que también faltan en el lugar, las calles en mal estado, por toda la calle El Conquistador desde Rinconada hasta Borgoño la gente tienen colgados chalecos reflectantes en los árboles y esto porque no hay señalética, entonces manifestaron otros problemas que tiene relación con delincuencia que está organizada, que finalmente deja expuesto su integridad física, tienen miedo y esto también está provocando esta falta de fiscalización y preocupación por el entorno que hayan bandas delictuales que queman cables en el lugar para extraer el cobre y otras problemáticas que se están generando en el sector, vamos a oficiar cada uno de estos casos y nos preocupa mucho de que se dé acompañamiento y que no haya un lugar en una situación de tal abandono en nuestra comuna. También quisiera manifestar mi preocupación por lo que acaba de dar mucho énfasis la concejala Carolina Silva y sumar a eso también estamos como concejalía preocupados por la situación que ocurre en otra parte del mismo parque municipal donde también está ubicado el canil, que tiene relación con los animales del específicamente lo que sería lo que fue en algún momento la granja alimentaria, que hoy en día se encuentra en otras condiciones donde se encuentra un gran número de animales de distintas especies y que se siguen reproduciendo, lo cual causa preocupación a nosotros y a las otras agrupaciones y piden empezar a pensar en la posibilidad de cambiar el enfoque de esta granja alimentaria y buscar un buen destino para los animales que están siendo cuidado en este punto por el municipio, pero complementando lo que dijo la concejala Carolina Silva, en el caso del canil y lo que estaría ocurriendo en la granja alimentaria pero particularmente en el canil, hay que recordar que la ley establece que el maltrato animal no solamente es cuando se daña a un animal directamente sino que también es tenerlo en malas condiciones, entonces en lo que estaría ocurriendo en el canil podría ser considerado eventualmente maltrato animal por parte del municipio y eso sería gravísimo, así que es muy importante que se le dé un énfasis prioritario a mejorar las condiciones en las que se encuentran, eso presidenta es cuanto pueda dar cuenta en este punto varios, muchas gracias.



Sra. Presidenta: Muchas gracias a usted concejal, vamos a seguir con la prelación en las palabras por favor Secretario.

Sr. Secretario Municipal: Si, corresponde hacer uso de la palabra al concejal Alejandro Almeyda, señora Presidenta.

Sra. Presidenta: Lo escuchamos concejal, me parece muy bien y le agradezco que tenga la cámara prendida, me parece un gesto de bastante respeto, así que muy agradecida por ello y todos los que están con sus cámaras prendidas.

Sr. Alejandro Almeyda: Primero que nada buenas tardes Presidenta colega, sí obviamente usted lo solicitó y por respeto uno responde y enciende la cámara. Para cambiar un poquito y llamando un poco al orden de reglamento, no por el concejo sino que yo también lo tenía pensado señalarlo en este concejo, se nos adelantó tengo el mismo problema que la Concejala Silva la verdad y quiero dejar en acta que efectivamente tengo oficios que no han se han dado respuesta en este caso el oficio 4º, 6º, 7º y 8º todos ellos del 29 de marzo y el oficio N°12 del 04 de mayo, todos de este año y también dejar en acta que esta situación que ya fuera de norma fue informada también al Secretario Municipal mediante correo electrónico el día miércoles 04 de mayo, entonces la verdad es algo que se está dando que no se están dando las respuestas a los oficios que se están emitiendo desde las concejalías, también honor obliga la verdad es que efectivamente se ha instalado un sistema informático para derivar casos sociales sobre todo y de fugas de agua, efectivamente ese sí se han estado respondiendo por lo menos en mi caso desde la concejalía quiero agradecer al actual director de DIDECO como a la Directora de SMAPA en ese caso, pero los oficios no se están dando respuesta, no sé qué está pasando y quiero hacer hincapié en el oficio N°12 que debe ser cuarta vez que presento este problema en el concejo municipal, que es el problema que está teniendo el edificio monumento que está la plaza del mismo nombre, que hay un colector de responsabilidad de SMAPA y que está roto y que las aguas están filtrando hacia el sistema eléctrico de ENEL y que están generando que en el circuito eléctrico del edificio se estén filtrando aguas servidas, esto es sumamente peligroso, puede haber riesgo de que alguien se electrocute porque esa... todo ese sistema si bien está soterrado arriba está la vereda transita gente sobre todo en la plaza Maipú, sobre todo en ese sector, por tanto la verdad es que yo llovió muy poco que bueno que haya habido un accidente pero qué pasa si es que hay una lluvia grande, el colector se rebalsa y va a tener electricidad esa agua, o sea y el oficio N°12 que lo tengo abierto que es del 4 de mayo, lo partió y están los antecedentes que esto fue informado al servicio el 1º de septiembre del año 2021, el 09 de septiembre lo hablé por primera vez en concejo municipal y se emitió el oficio respectivo, entonces la verdad es que yo se lo iba a plantear al Alcalde, pero algo está pasando con las respuestas a los oficios de los concejales. En particular como se habilitó el sistema informativo la verdad es que los oficios que yo estoy emitiendo son fiscalizaciones bastante precisas y concisas, que tienen



gravedad y que impactan directamente a la comunidad y que no se me esté dando respuesta significa que no se están haciendo las gestiones que a mí es lo que me importa, a mí no me importa que no me respondan me importa que se hagan las cosas y eso no se está haciendo entonces quiero dejarlo en acta aparte de que efectivamente hay una irregularidad que espero que se subsane, que se den las respuestas respectiva de los oficios, por lo menos en mi caso las que acabo de señalar y que ciertamente fueron informadas después de 30 días hábiles al Secretario Municipal, ya vamos por los dos meses y algo, cuando por norma son 15 días, así que solicito que quede en acta y también lo voy a oficiar también al Director Jurídico para que haga un pronunciamiento al respecto sobre las responsabilidades administrativas que están teniendo las direcciones que no están dando respuesta, eso muchas gracias Presidente.

Sra. Presidenta: Gracias concejal Almendares, por supuesto que como ustedes vieron estas y todas las inquietudes que se han planteado van a ser se le va a dar respuesta por parte del Alcalde, estoy segura que esto la grabación va a tener eco y por supuesto que me sumo a sus palabras, son demasiados los oficios que no están siendo dando respuesta, por favor señor Secretario.

Sr. Secretario Municipal: Sí ha solicitado la palabra la concejala Graciela Arochas Presidenta.

Sra. Presidenta: Bienvenida concejala la escuchamos.

Sra. Graciela Arochas: Bueno agradecer a los concejales que están presentes también, sabemos que esta es la última palabra, pero no menos importante ya que todos hemos tenido un espacio para Varios, la verdad es que no estaba puesto este punto entre los que tenía anotado pero lo voy a decir de los primeros, que voy a solicitar por oficio una solicitud al Alcalde para que pueda dejar su agenda despejada para los días de concejo los días jueves en la tarde, para quienes concejales quieran sumarse a este a este oficio de solicitud al Alcalde, sería bastante positivo ya que la verdad es que somos 10 concejales ya, hay varios temas que están ya en la tabla en Concejo, todos temas importantes obviamente para la gestión Municipal, para muchos de nuestros vecinos, para el funcionamiento de este municipio, así fue como en la Comisión de Finanzas esta semana estuvimos casi cuatro horas obviamente viendo los temas, analizando los temas, dejando todos gran parte de nuestro tiempo en eso y la verdad es que hoy día es el espacio que tenemos para obviamente hablar sobre los Varios, hablar sobre temas de la comunidad, temas que obviamente venimos trabajando muchas veces en la semana y obviamente hay una falta de respeto obviamente al no estar hoy día el Alcalde quizá presente, porque la verdad que son temas que como que permanentemente estamos como corriendo para llegar a los Varios, porque hay una actividad después de este Concejo, así que la solicitud va ser hacia el Alcalde para poder despejar su agenda los días jueves durante la tarde para que podamos tener la posibilidad de dar respuesta a las inquietudes que nosotros representamos

a través de los Varios, eso como primer tema. Segundo tema, no sé si estará aquí presente para poder dar respuesta en Director de DIDECO y quizás el Director de SECPLA, ya que la semana pasada planteamos este tema, el proyecto habitacional Condominio Primo de Rivera donde qué faltaba finalmente para hacer realizar el traspaso del terreno municipal a SERVIU ya y que pase por concejo, entendemos que la semana anterior el Alcalde dijo que podía tener alguna respuesta en la semana pasó otra semana y tenemos familias realmente con una preocupación importante de los avances de este proyecto y la inquietud es mayor cuando no hay una comunicación de lo que está pasando en el proceso en que está, yo creo que si logramos esa comunicación porque obviamente no vamos a pedir imposibles, pero sí sabemos que quizás también nosotros como concejales o podemos pedir apoyo a otros actores comunales digámoslo así y parlamentario u otro, que nos puedan apoyar en los trámites que obviamente nos hemos visto entrampados, si está disponible alguna... alguna respuesta respecto de esto sería súper súper importante y lo último que quisiera aprovechar este espacio, es para quienes están viendo el concejo hoy día, también es dejar una invitación ya, una invitación para este viernes 10 de junio, a las 20 horas, a una fiesta de los 80 a beneficio el Centro Intégrame a tu Mundo, esto va a ser el Alberto Llona N°465 y por qué hago una invitación tan especial, este es un centro que conocemos hace muchos años que trabaja con varios niños autista obviamente de nuestra comuna, pero además se ha visto como en este último tiempo ha sido víctima de números robos ya, numerosos robos que que impiden en definitiva seguir realizando la labor que ellos realizan a diario es decir que se ven forzados a hacer seguir haciendo este tipo de actividades ya, este tipo de actividades a beneficio para que los podamos apoyar porque finalmente es una institución que no recibe apoyo del Estado, que no recibe apoyo quizás permanentes estoy hablando de municipio y de otros, es decir que creemos que esta labor no debiera terminar, así que por eso hago énfasis y me aprovecho de este espacio para poder hacer esta invitación para que la comunidad maipucina podamos apoyar quizás en este momento al Centro Intégrame a Tu Mundo que ha sido víctima en este último tiempo de más de cinco robos en estos últimos meses y que ha visto mermado su presupuesto obviamente, porque son no sé el último robo se robaron más de 5 millones de pesos, así que en en en infraestructura, estamos hablando de una cosa más o menos sería, es por ahora y muchas gracias concejala Alejandra Salinas, por la palabra.

Sra. Presidenta: Mucha gracias concejala y sumándome a sus palabras de esa gran invitación para esta fiesta de los 80 donde tenemos que apoyar. Veo aquí que está por supuesto Francisco Llanos de... los requerimientos que usted hacía también vi a Pablo Flores, para que le den respuesta a su requerimiento, ¿Quién un Francisco, Pablo? Puede partir usted Francisco.

Sr. Director SECPLA: Sí Presidenta, de todas maneras tiene pedida la palabra desde antes el Administrador Municipal don Jorge Córdova.



Sra. Presidenta: Sí disculpa, vamos entonces a dejar que el Secretario Municipal como está pendiente de las palabras dé la palabra a quienes la habían pedido antes. ¿Secretario? al parecer está con algún problema de conexión si les parece, tengan todos a bien le voy a dar la palabra a don Jorge Córdova para que podamos avanzar, por favor.

Sr. Administrador Municipal: Gracias Presidenta, sobre el terreno que mencionaba la concejala Arochas hoy día se estuvo viendo en Comisión de Hacienda que es una comisión interna donde se estudian los temas y se ven todas las presentaciones, para poder complementar para la presentación a ustedes concejales y ese tema debiera pasar la próxima semana por Comisión de Finanzas y por concejo municipal para la aprobación de ustedes, (ininteligible) simplemente eso era informativo, gracias concejala.

Sra. Graciela Arochas: Perfecto una muy buena noticia, muchas gracias, ve que estas cosas es importante informar porque calmamos la ansiedad también de muchas familias que están esperando esto, perdón por la interrupción Sra. Presidenta.

Sr. Administrador Municipal: Era solo eso, muchas gracias Presidenta, concejales.

Sra. Presidenta: Se agradece la aclaración y por su puesto su alegría se comprende también concejala Arochas, si estará por ahí el Secretario para que sigamos con las palabras por favor.

Sr. Secretario Municipal: Sí Presidenta, bueno yo le colaboro encantado, hay una palabra solicitada por parte de... Estaba Pablo el Director de DIDECO y ahora está también Martín Moraga.

Sra. Presidenta: Yo solicitaría a Pablo Flores si pudiera también darle respuesta a la concejala Alejandra Arochas, o bien concejala Arochas con la respuesta que ha dado don Jorge Córdova ya está.... ¿sí? Perfecto, entonces muchas gracias Pablo, don Martín Moraga lo veo pidiendo la palabra.

Sr. Director Inspección: Sí a efectos obviamente poder responder a la concejala Silva respecto a las imágenes que se vieron del tema del canil, que yo encuentro que es bueno hacer algunas precisiones para evitar algunos malos entendidos y obviamente entendiendo la preocupación que significa lo que sé lo que ella obviamente exhibe en el tema del video, poder señalar que la visita fue realizada a primera hora a las 09:00 que es la hora que recién empieza el proceso de limpieza y de alimentación de los caniles, ya, entonces obviamente si van a primera hora las mascotas generan defecan durante la noche y obviamente también se comen la comida que se les deja el día anterior, entonces por lo tanto obviamente las condiciones que se iban a visualizar no van a ser las mejores en ese sentido, entonces para hacer la precisión y no se vayan a generar malos entendidos con



las imágenes de que eso es una situación que se presenta así durante todo el día, la visita fue a las 09:00 de la mañana, que es justamente es el horario en cual los funcionarios empiezan a realizar las labores de limpieza en el lugar, también es necesario hacer una puntualización respecto a la infraestructura que tiene el recinto ya, y de hecho un tema que incluso había sido explicada, la misma concejala Silva fue el día 06 de julio de 2021, donde se le explicó también cuál era todas la etapas, porque este canil no es un canil todavía definitivo, está en proceso de construcción y habilitación ya, estamos con tres etapas definitivas y falta una cuarta y las imágenes que se están viendo son de la parte cuarta de un cuarto pabellón que es un pabellón provisorio aún ya, y es un proceso que obviamente tenemos planificado construirlo y refaccionarlo para ya obviamente, cuando mejoren las condiciones climáticas que es a final de año ya en el último trimestre y también hacer la precisión que obviamente las condiciones que se establecen ahí se han ido habilitando de a poco las mejoras para efecto de los funcionarios, de hecho se puede ver que se construyeron baños, se construyó bodega, se habilitó un espacio de comedor que obviamente todavía está en proceso, pero es un tema para poder hacer la aclaración para que no se vayan a generar malos entendidos respecto y se vaya a ser una interpretación errónea de lo que se está visualizando ya, hay una preocupación importante, hay visita permanente de veterinarios al lugar, hay un adiestrador que obviamente que genera una preparación también de los caninos para efectos de las adopciones, entonces obviamente es un tema que es necesario puntualizar y precisar para lo que vaya a generar malos conceptos y entendidos, así que eso y quedó atento a cualquier duda y a los antecedentes que puedan hacer llegar para evaluar de mejor forma los antecedentes que puedan hacer llegar para evaluar de mejor forma lo señalado, muchas gracias.

Sra. Presidenta: Gracias Martín, concejala Silva queda ¿le parece respuesta aceptada?

Srta. Carolina Silva: Sí gracias Presidenta, el Director de Inspección sabe que lo estimo muchísimo, sin embargo Director si bien usted menciona que van a hacer el aseo, creo que no son las condiciones, lamentablemente no son las condiciones si bien van a.... tienen un proyecto ya pasó, usted lo dijo, en julio fui a pasado un año no ha habido un cambio en esos animales, los funcionarios... Director yo acaricé a los perros al igual que la vez pasada, me fui a lavar las manos y el agua congelada, ellos tienen que subir a la micro con ese olor a canil, no tienen las condiciones para que puedan bañarse, entonces yo sé que a lo mejor usted tiene toda la intención de poder mejorar de poder y también tal vez se necesita entregar más recursos para ese espacio, que está el terreno tal vez se necesita poner en tabla apoyar de otra forma, pero no puedo no puedo permitir que se diga que no se malinterpreten si es tal cual, o sea si bien los perros defecan los perros defecan cuando se les de comida, o sea le están dando comida en la noche anterior para toda la noche estén defecando, no sé no creo que sea así, eso eran... no eran una porción de comida o sea lo que tenían era harito excremento, donde llevaban

el alimento tenía orina, nos encontramos con que se le está dando la misma cantidad de alimento a perros pequeñitos y a perros grandes, o sea hay una misma cantidad para todos, entonces la intención es que se pueda hacer algo que se pueda mejorar que como municipio puedan entender de que también tienen dignidad los animales y que por lo demás los funcionarios tienen precarización, tienen una situación donde no pueden comer en ese espacio que es muy pequeño, Director es muy pequeño para que puedan comer en esa bodega, tuvieron que hacerse un espacio afuera, porque la verdad es que no tienen las condiciones, entra todo el olor a esa bodega y es ahí donde tiene que cambiarse de ropa, es ahí... la ventana está rota, hace un frío enorme, si bien usted dice fui temprano, sí fuimos temprano, pero ese excremento no era de una sola noche, no era así como de la noche anterior que... a menos que le hayan dado un banquete el día anterior, es la única..... muchas gracias.

Sra. Presidenta: Concejala Silva, yo agradezco mucho sus palabras y su preocupación por los trabajadores y trabajadoras de la municipalidad, se agradece, todos deberíamos tener la misma espíritu, en la misma preocupación y estoy segura de que habrá muchos oídos a esta situación. Veo que don Ignacio Cáceres también quiere hacer mención, no ya que nos queda para cerrar por favor Ignacio, sabemos todos los trabajadores merecen terminar ya su hora laboral.

Sr. Secretario General CODEDUC: Sí no solamente para a propósito de lo que planteó la concejala Graciela Arochas del espacio Intégrame a Tu Mundo, es un espacio hermoso sin duda maravilloso, nosotros pudimos además también recibir una solicitud de parte de la concejala Alejandra Salinas a propósito del robo que sufrieron, el último, lamentablemente no es el primero pero ya nosotros establecimos y es importante mencionarlo también para el resto de las concejalías y las vecinas y vecinos, establecimos una mesa de trabajo con DIPRESEC, con Carabineros y también con la CODEDUC a propósito que tenemos un jardín justo al lado vecino de Intégrame a Tu Mundo, pedimos autorizaciones a JUNJI para poder instalar algunas medidas de seguridad adicionales y también iniciamos una investigación interna en la Corporación a propósito de que contando con guardias de Seguridad Interna en el jardín igualmente ingresan habitualmente delincuentes por el jardín, así que también para ver de qué manera podemos acompañar ese proceso y muy preocupados también en la Laura en contacto directo con nosotros como corporación a pesar de que no es un espacio nuestro pero somos vecinos y vivimos en el mismo barrio, así es que estamos muy preocupado de ese jardín, eso Presidenta muchas gracias.

Sra. Presidenta: Muchas gracias Ignacio, agradecerles a todos, dar me el espacio también comentarles para que cada una de sus concejalías haga alusión a que viene María Elisa Quinteros Presidenta de la Comisión de la Constituyente el día miércoles, a las... miércoles 15 de junio a las 19:00 horas, para que tengamos este proceso constituyente con información necesaria y lo que nos corresponde como municipalidad de informar este proceso, así que siendo las 18:50 doy por terminada



esta sesión, no hay campanita pero muchas gracias a todos los que estuvieron presentes, estoy segura de que a partir de la 18:12 que se fue el Alcalde va a estar pendiente y yo también le voy a indicar el horario justo para que él pueda ver todo lo que quedó pendiente y los requerimientos, así que hasta luego que estén muy bien nos vemos el próximo jueves.

Hora de término: 18:50 horas.

Se certifica que el presente ejemplar es copia original del Acta N°1.277, correspondiente a Sesión Ordinaria del Concejo Municipal de Maipú, y que fue aprobada en Sesión Ordinaria N°1.281, de fecha 07 de julio de 2022.




RICARDO HENRÍQUEZ VALDÉS
SECRETARIO CONCEJO MUNICIPAL